

EL CORREO

Año XXVI

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1'50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 pesetas trimestre, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18.

Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Jueves 23 de Marzo de 1905

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 9037

El informe del ministro de Hacienda

La tercera medida que propone el ministro de Hacienda para abaratar las subsistencias, se refiere a los transportes. No cree tampoco el ministro que los transportes sean motivo de la carestía; pero siguiendo su sistema de decir una cosa y practicar otra, propone que «se solicite de las empresas ferroviarias la rebaja de tarifas para los artículos de consumo, y negociar con las empresas que éstas admitan en todas las estaciones por lo menos los artículos de consumo poco fáciles de descomposición, en cualquier cantidad que se facturen, encomendándolas al almacén general que el expedidor desee, y encargándose por medio de sus agentes comerciales (¿los de las empresas de ferrocarriles?) por ser ello podrían percibir una módica retribución, de liquidar y hacer llegar el producto de la venta a los productores, con lo cual podría quedar suprimido el acaparador en la mayor parte de los casos.»

Esto no es suprimir los intermediarios por real decreto, como decíamos el otro día que se podía temer del alboroto del ministro al descubrir que los intermediarios encarecen los artículos, pero es poco menos. Ese «almacén general» de que habla el ministro, y cuya existencia, según ese propio juicio, es indispensable, porque sin que exista no podrían los agentes comerciales de las empresas encaminar a ellos, como el ministro quiere, los artículos de consumo; ese «almacén general», repetimos, es el «acaparador» que se quiere suprimir. Por consiguiente, ¿cómo conciliar tales extremos?

Además, propone el ministro el *gestionar* de las Compañías de ferrocarriles que los transportes de carnes, huevos y otros artículos susceptibles de pérdida en el transcurso de un tiempo relativamente corto, se hagan en trenes mixtos ó en especiales de mercancías para acortar el tiempo de transporte.

Pero como éstas no son medidas decretables con la oportunidad que el caso requiere, sino medidas a «gestionar», hay que incluir las también en el número de las aplazadas y probablemente... fracasadas en la gestión misma, en cuyo desarrollo dirán las Compañías al ministro de Hacienda los grados de *factibilidad* que tienen sus proposiciones.

El impuesto de consumos tampoco tiene ninguna influencia en la carestía ó baratura de los alimentos, como lo demuestra, según el ministro, «la baja introducida en 1904 para los trigos y las harinas,» la cual (son sus palabras) «no ha producido otros efectos que dejar indolentes los presupuestos de gastos de los Municipios.»

Es lástima que el ministro de Hacienda no sea aficionado más de verdad, más realmente, a ilustrar su juicio con datos completos, con datos procedentes de la realidad viva, en lugar de síntesis y resúmenes que se prestan a hacer juegos malabares con la verdad. Es exacto que la supresión de los derechos a trigos y harinas aprovecha inmediatamente en una gran parte a los panaderos, los cuales, en este aspecto de la cuestión, no dejan de ser unos intermediarios más, aunque de carácter industrial, entre el productor y el consumidor.

Pero ¿no sabe el ministro de Hacienda, teniendo tantos medios de adquirir esos impresionables datos, que una grandísima parte de la población rural de España se alimenta del pan que ella propia amasa del trigo que cosecha ó del que compra, y que, por lo tanto, esa población recibe directamente los beneficios de la supresión de los derechos? ¿No sabe que también lo recibirán las cooperativas que se van estableciendo y las que se establezcan con ese fin?

Será ó no completamente exacto en el grado que se afirma la indotación de los presupuestos municipales, será ó no indispensable para la vida de los Municipios compensar esos ingresos en lugar de aprovechar mejor los que quedan. Estos son aspectos distintos del asunto que no se deben resolver de soslayo ni confundiendo términos.

Lo que no se puede, lo que no debiera ser lícito al crédito moral de un gobierno, es declarar un día y otro desde las alturas de un ministerio tan calificado como el de Hacienda y en documento oficial como el informe que examinamos, que la supresión de un impuesto es inútil para el bien público, cuando no es exacto; que la supresión de un impuesto es dañino a los intereses públicos, y tener la debilidad moral, la serenidad de espíritu de aplacarlo.

Pero el señor ministro de Hacienda se atreve a todo, y después de negar la influencia de las tarifas de Consumos en la carestía actual, propone que se establezca una escala gradual en las tarifas, con el fin de evitar que, sucede con los garbanzos y otras legumbres, granos, féculas, etc., sea igual el tipo de tributación para los que han de dependerse en el mercado al precio de dos pesetas kilo y son consumidos por las clases pudientes, que para los que se venden de 0'50 a una peseta, que son los que constituyen la base de la alimentación de la masa general en las grandes pobla-

ciones, que es donde los efectos de la carestía se dejan sentir con mayor pesadumbre...

Salvo que esa última afirmación es un tanto arbitraria y no se puede admitir sino con reservas, porque los mayores gastos de instalación etc., en las grandes poblaciones, equivalen a los mayores abusos en peso, medida y calidad, que mantiene en los pueblos el caciquismo esquilmador, la carestía sustantiva, la carestía inicial del artículo es casi la misma en toda España; salvo tal afirmación, esa medida abstractamente encierra utilidad, pero ¿está el Gobierno dispuesto a llevarla a la práctica, tan inmediatamente como reclama la urgencia del problema a cuya solución puede contribuir?

Esa escala gradual supone una revisión de las tarifas de consumos, sobre las cuales se han hecho todos los arrendamientos actuales. ¿Está el Gobierno dispuesto a ordenar la revisión? Porque si no lo está, también esta medida hay que contarla, como las anteriores, en el número de las aplazadas, y, por tanto, de las inútiles para atender a la urgencia del problema.

LA FILARMÓNICA

El cuarteto Schoerg

Los músicos

En los cuatro años que la Filarmónica lleva de existencia (*existencia ya larga* y por demás brillante para ser cosa española) y para lo que esperamos sus fundadores nos han presentado la junta de gobierno tres Sociedades de cuartetos de las más acreditadas que en Europa se conocen. Merecieron al cuarteto puro de cuerda, *ó de arco*, y no a la música de cámara en general, porque de cámara es cuanto música se hace en la Filarmónica.

En el primer año oímos el cuarteto Parent, acaso el más modesto de los tres, pero no ciertamente el menos musical, ni por su modestia menos digno de figurar en primera línea. Armando Parent y su cuarteto, cuyo personal por cierto no es hoy el mismo que el de hace cuatro años—ha salido muy poco de Francia, y no creo haya operado mucho fuera de París, ni siquiera en las capitales francesas de provincia, en muchas de las cuales, dicho sea de paso, y aun siendo de segundo ó tercer orden, se cultiva la música con más afición, con más profusión y con espíritu más amplio y más moderno que en Madrid.

Parent no es de los que aspiran al virtuosismo ni al comercio artístico; pertenece a la clase de los «músicos puros», cuyas ambiciones se limitan. Es un violinista excelente, serio y concienzudo, artista honrado y dignísimo de estima, que maneja su instrumento con toda la maestría necesaria para dominar las grandes dificultades que principalmente se muestran en sus composiciones para cámara los autores modernos, y dotado del talento preciso y un sobrado para apoderarse, en conjunto y en detalle, del sentido y de la *arquitectura* de las más enrevesadas creaciones del género.

Parent, acompañado de tres instrumentistas inmejorables (entre ellos el incomparable violoncellista Baretta) hizo su aparición ante la Filarmónica en condiciones que quizá pudieran considerarse impropias; porque, consagrado exclusivamente a la obra de Beethoven todo el primer curso de la entonces naciente Sociedad de aficionados madrileños, hubo de trabajar sobre el pie forzado de los cuartetos de cuerda del gran maestro de Bonn, que interpretó en su totalidad, desde el número 1 hasta esa monumental *Gran Fuga* que el mismo Parent y sus colaboradores, según propia confesión, no entendían.

Condiciones impropias he dicho, y no porque las obras de Beethoven dejen de ser precisamente la materia más adecuada para poner a prueba, y a dura prueba, las aptitudes de los artistas musicales, sino porque, no obstante la asombrosa variedad que constituye una de las cualidades más maravillosas de la creación beethoveniana, no puede el repertorio de un solo autor, por grande y vario que sea, ofrecer al artista la anchura de campo precisa para ostentar toda la elasticidad de su talento, condición indispensable y primordial del moderno músico-interpreté.

Así y todo, y aunque en la memoria de muchos vivía fresco el recuerdo del cuarteto Crickboom, los más entendidos y los más exigentes quedaron plenamente satisfechos de la maestría y de la autoridad con que Parent y sus compañeros interpretaron la difícilísima y bellísima serie de los cuartetos del gigante musical de todos los tiempos.

Sucedió al de Parent el cuarteto «Techeo», que llegó a Madrid harto de fama y de gloria, después de haber recorrido en triunfo la Europa entera; y sus dos campañas en la Filarmónica se realizaron en circunstancias más favorables que las de su antecesor, sin pie forzado, con repertorio libre, que abarcó desde Bach hasta los más modernos compositores de las escuelas rusa y francesa. Lucharon, por decirlo así, espalda al sol, lo cual no fue óbice para que evidenciara desde los primeros momentos su superioridad y la justicia de su universal reputación.

Su aparición en Madrid causó verdadero asombro. Los cuatro bohemios se revelaron como cuatro concertistas de primera fila. Calidad fundamental es, para la buena interpretación de toda música polifónica, que no predomine ni sobresalga ningún instrumento sobre los demás, a fin de conservar perfectos el equilibrio sonoro y la homogeneidad armónica. Pues bien: podría decirse del cuarteto Techeo que en él predominan y sobresalen... los cuatro instrumentos por igual.

Mecanismo asombroso, intensidad y riqueza acústica, brillantez y energía en el ritmo; virilidad, fuerza, seriedad; poesía, delicadeza, gracia, expresión y claroscuro; conocimiento cabal de las obras y claridad impecable en la exposición del complicado tejido contrapuntístico; todo esto, y más que en el tintero se me queda, lo reunía en supremo grado ese cuarteto techeo, que logró excitar el entusiasmo hasta de los muchos que en la misma Filarmónica son aún refractarios a este género elevado del arte musical.

Después de esto, ¿qué podía esperar el cuarteto Schoerg?... Todo; porque lo mejor no es tan enemigo de lo bueno, sobre todo cuando entre uno y otro la diferencia es cuestión de matiz. Si no mienten mis noticias, los cuatro artistas que componen esta Sociedad son belgas. Conocido y merecido es el gran prestigio que goza en el mundo la escuela belga de violín, y el culto serio y religioso que en aquel pequeño país, acaso el más civilizado de Europa, se rinde al arte musical. El cuarteto Schoerg tiene su «domicilio social» en Bruselas; pero aunque en menor escala que los techeos, sus rivales, ha hecho también y con brillantísimo éxito sus correpas ó *tournées* por los grandes centros musicales del continente, en los que ninguna comparación les ha hecho palidecer.

Difícil sería, para satisfacción de los aficionados a las «códicas» comparaciones (cuya odiosidad no he comprendido nunca, si no es para el amor propio de los artistas, que poco importa a la crítica) establecer un paralelo entre el cuarteto Schoerg y el Techeo. Acaso ventaja algo el segundo al primero en la superior virtud *individual* de algunos de sus miembros, en el mayor relieve con que hace cada uno resaltar el interés especial de su participación en la colectividad armónica, ó en su mayor inteligencia de lo que más seduce a los públicos en toda música, ó sea de lo que llaman los franceses el «charme» y el «contrain»; acaso también algún grado superior en la afinación y en la calidad sonora instrumental. Pero, como ya he dicho, estas diferencias son sólo de matiz, y en un ápice rebajan el mérito sorprendente de Franz Schoerg y de sus tres compañeros. Prueba de ello son las grandes, las entusiastas y muy merecidas ovaciones de que éstos han sido objeto por parte de los socios de la Filarmónica, a pesar de tener tan fresco el recuerdo de los incomparables techeos.

Las cualidades sobresalientes del cuarteto belga podría decirse que son: la seriedad, la autoridad, lo concienzudo de sus interpretaciones; la esculpibilidad, la paciencia heroica en los ensayos que revelan en la ejecución de las obras; el cuidado exquisito de los nimios detalles expresivos; su comprensión grandiosa de los conjuntos y de las «proporciones arquitectónicas» de las composiciones; la manifestación exacta, clara, contundente, vigorosa del pensamiento del autor; la seguridad, la convicción, la virilidad con que cada uno interpreta su papel y lleva y clava la obra entera en el ánimo del auditorio. No recuerdo nada que supere en perfección artística a la interpretación que ha dado el cuarteto Schoerg a muchas de las hermosísimas obras que en sus cuatro memorables sesiones ha ejecutado.

Dos palabras añadiré, en otro artículo, para quien me lea sin cansancio, sobre mis impresiones personales (la crítica no es otra cosa que la más ó menos fatua exposición de opiniones individuales, sin otro objeto ni eficacia que la de servir de base para el contraste ó discusión de las «ajenas» respecto del repertorio con que el cuarteto Schoerg ha lucido de tan triunfal manera sus brillantes aptitudes.

Michael.

(Cartas de EL CORREO)

GRANADA

No sé quién, ocupándose de esta ciudad, llamábale: «Pueblo árabe, con templos cristianos ó católicos», indicando, que todavía se notan trabajos, edificios, sistemas y costumbres con sabor nazarieta, con aroma del Profeta.

Su situación geográfica, clima, costas y naturaleza del suelo y subsuelo, le dan preferencias para tener grandes comunicaciones con el resto de la península y del mundo, para gozar de temperatura agradable y para producir, con extraordinario desarrollo, frutos variados, y guardar en su seno desde el azúfre hasta la pepita azuferrada que arrastran las aguas del Dauró, aguas que presentan la riqueza ya que el hombre no la busca.

Tiene vegas riquísimas junto a montañas elevadas y por esto, encuentranse plantas americanas y arbustos alpinos; nievas y calores, distribuyéndose toda la variedad del mundo orgánico vegetal. No hay provincia con mejores elementos de riqueza, no hay trozo de tierra que atesore tantos valores, no hay lugar con mayores motivos artísticos de inspiración, que la ciudad granada; pero también es cierto que sus bellezas, que sus filones industriales, que su luz, aguardan brazos que lo muevan, inteligencias que lo recojan, estros que concreten tantas sublimidades.

Aquí, como en muchos lugares españoles, la Naturaleza es pródiga, abundante; más el hombre duerme.

Un pequeño esfuerzo industrial, una alianza entre la vega de Granada y algunos aparatos mecánicos, dieron cantidades fabulosas. El cultivo de la remolacha y su complemento natural, las fábricas azucareras, han dado cantidades asombrosas, bastantes en totalidad para transformar toda la vida general de la provincia. Dinero cobarde, dinero que llena los arcones, dinero que suelta notarse en algún edificio nuevo, en alguna construcción iligera.

¡Ah! Si continuara el espíritu industrial, si hubiere el afán colectivo de riqueza y mejora que se descubre en los pueblos sajones, entonces no habría actividad ni potencia industrial, en todos los órdenes, que igualase a Granada.

Tres horas tardaría, teniendo ferrocarril del mar, contando con un puerto natural, Calahonda, apreciado y conocido por los ingleses más indudablemente que por los españoles. Sus mármoles, especialmente las renombradas serpentinias, que obtuvieron un premio en la última Exposición; hierros, carbones, mercurio, todo lo contiene este suelo, y todo duerme sigilando un fatalismo mayor que el musulmán.

Granada árabe, pero aún más decadente que aquel pueblo, tuvo el primer mercado de seda, y distribuyó las aguas y fomentó las plantaciones hasta cubrir el suelo, según expresión de un escritor, y contó Academias donde se cultivaban las ciencias todas; y hoy sólo quedan cenizas de aquella actividad grandiosa.

La mejor señal del atraso y el indicio más completo de su quietud y estancamiento; signos mortales, lo dan, número de habitantes y emigración. Cada día aumenta la mortalidad y cada vez el Censo oficial, con todos sus errores, marca cantidad menor de población. Aterrán los avisos de salida de algún irasiditico; asusta pensar que en la última recogida de emigrantes, hubo pueblo que se quedó sólo con el elemento oficial, alcalde y cura. No es hiperbólico, es que el malarista toma desarrollo, es que la tributación aumenta sin tener en cuenta ninguna razón, es que el labrador, propietario ó colono, no pueden sostener todas las gabelas que sobre la propiedad ó sobre sus brazos pesa hoy.

¡Medias! ¡Reformas! El tiempo transcurre, y como se apuran las charcas tostadas por el sol, así van pasando las energías y los entusiasmos, sin que tomen aliento otras formas de actividad.

Granada artística, con arte propio como fué en otras épocas, Granada docente, Granada mostrándose como centro poderoso de cultura y desenvolvimiento, está lejos de estos ideales. Y es que el mal se propaga, sin que eviten su contagio laudables iniciativas.

El Estado contribuye con sus desaciertos y continuados errores a que la grandeza y renombre váyanse borrando, puesto que deja que los muros de la Alhambra se derrumben, siendo inútil todo el clamoreo que en distintas ocasiones levantó la prensa. Si Granada monumental, celebrada como la mejor ciudad italiana, va perdiendo su valor. Un cuartel de caballería ocupa el monasterio de San Jerónimo y la notable Iglesia de igual nombre, maravilla arquitectónica ensalzada por Pi y Margall; la Catedral, obra del peritísimo Sileo, sufre y deja notar el peso de sus siglos; el palacio del gran Carlos también aguarda la terminación hacia cuatro siglos; la capilla de los Reyes Católicos también espera reforma, y así, no hay lugar histórico; no hay monumento que no descubre el aban-

dono del Estado. Ya no solo dejan de construirse estas edificaciones portentosas, es que ni aun siquiera se las respeta y se las guarda.

Granada necesita mil reformas largas de enumerar; ella, como sus pueblos, la provincia toda, le precisa, ya que no ferrocarriles, por lo menos caminos vecinales.

Vías de comunicación es la necesidad sentida, porque es inútil todo esfuerzo, es baladí toda otra manifestación, cuando no se cuenta con un ferrocarril que, enlazando con la costa, ponga esta provincia, tan rica como desventurada, en comunicación con la Península siquiera.

Los ferrocarriles que hoy tiene no han sido necesidad suya; claro es que le sirven y los utiliza. Granada tiene un trazado de ferrocarril tan importante como es aproximar las poblaciones interiores al Océano. El Mediterráneo baña sus costas, y cualquiera ciudad que no lo posea geográficamente, lo disfruta por las vías de comunicación.

Hoy Granada necesita caminos, ferrocarriles, y lo demás, seguramente ha de venir por la gravedad propia....

José Garzón

EXPOSICIÓN ZURBARÁN

Se ha dispuesto ya por el Arzobispo de Sevilla que puedan trasladarse a la Exposición que de las obras del gran pintor extremeño ha de celebrarse en Madrid, los cuadros que debidos a su glorioso pincel se conservan en el Monasterio de Guadalupe.

Lo mismo ha dispuesto el Obispo de Badajoz respecto de los cuadros que se conservan en los conventos é iglesias de su diócesis.

La Diputación provincial de Cádiz, de acuerdo con las órdenes del ministro, ha dispuesto igualmente que vengan a Madrid los cuadros del eminente maestro extremeño que se hallan en aquel Museo.

El próximo domingo, por orden del ministro, saldrá el subdirector del Museo, Sr. Viniegra, con dirección a Badajoz, pasando luego a Sevilla, Cádiz y Huelva, para recoger todas las obras de Zurbarán que han sido ofrecidas por particulares y corporaciones civiles y eclesiásticas.

Los trabajos que se hacen en el Museo continúan con gran actividad. La fecha de apertura de la Exposición aún no se ha servido fijar S. M. el Rey; pero se supone que será del 10 al 15 de Mayo.

DE SOCIEDAD

Información

Se ha verificado el enlace de la bella y distinguida señorita Dolores Hernández y Molina, hija de un bizarro jefe del ejército, y el joven abogado D. José de Manzano y Maier, marqués de Grimaldi, hijo del ilustre coronel de ingenieros D. Javier de Manzano.

El Obispo de Badajoz, que saldrá el domingo por su diócesis, administró ayer el sacramento de la Confirmación a más de cien niños de familias desconocidas, en el convento de las Reparadoras de esta corte.

Ha salido a la calle, completamente restablecida de la dolencia que le ha aquejado, la señora de D. José de Lázaro Galdeano.

Los marqueses de Barzanallana saldrán en breve para Lisboa, con objeto de pasar una temporada al lado de su hijo, actual secretario de nuestra legación en aquella capital.

Se halla enferma, aunque por fortuna no de gravedad, la niña Rita López Roberts y Chávarri. Deseamos el pronto restablecimiento de la enfermita.

El exdirector de Administración D. Abilio Calderón ha tenido la desgracia de ver morir a su hermana doña Concepción.

Procedente de Andalucía ha regresado a esta corte la duquesa de Santa Lucía.

En la semana próxima saldrán para Jerez los marqueses de Casa-Pavón, que permanecerán en aquella capital hasta que se celebre la boda de su hermano el marqués de Salobrar con la hija del difunto marqués de Santo Domingo de Guzmán.

El marqués de Marín ha sido trasladado a un Sanatorio, donde se llevará a cabo la operación de que hemos dado noticia, por uno de los más notables cirujanos de la corte.

En San Jerónimo contraerán ayer el santo lazo del matrimonio la preciosa señorita Margarita de San Simón, hija de los marqueses de Reguera y hermana del director de Obras públicas, con el bizarro capitán de infantería D. Juan Coll y Fuster.

Fueron padrinos la condesa del Asalto y el conde de San Simón, y testigos por parte del novio el marqués de Grigny, el conde de Cedillo y el barón de Casa-Davallio, y por la de la novia D. José de San Simón y el conde de Orgaz, el marqués de Mondejar, conde de Salent.

Presupuestos provinciales y municipales

Real decreto

A propuesta del ministro de la Gobernación, de acuerdo con la comisión permanente del Consejo de Estado y con el Consejo de ministros,

Vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los presupuestos provinciales y municipales registrarán durante un año, que se contará desde 1.º de Enero a 31 de Diciembre, en que se cerrarán y liquidarán, quedando, por consiguiente, suprimido el período de ampliación.

Art. 2.º Los saldos que resulten por cierre de los presupuestos de ingresos y pagos al fin de su ejercicio en 31 de Diciembre de cada año, se justificaran con relaciones nominales de deudores y acreedores, levantándose a figurar como nueva partida de cargo ó abono a las cuentas que se rindan por resultados de ejercicios cerrados.

La justificación de estas partidas consistirá en certificaciones de referencia a las relaciones nominales mencionadas.

Art. 3.º La imputación de los ingresos y pagos reconocidos, liquidados ó contratados en cuentas en el período del ejercicio del presupuesto definitivamente cerrado al expirar el año natural ó civil, se hará con aplicación a los conceptos que los clasifiquen, en las cuentas de resultados de ejercicios cerrados.

Dado en Palacio a veintinueve de Marzo de mil novecientos cinco.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Augusto González Besada.

TEATRO DE APOLO

Como siempre que celebra su beneficio Joaquina Pino, artista que tantas simpatías ha conquistado por su talento como por su hermosura, ocupó el vasto teatro de Apolo de elegante concurrencia.

Y por si no fueran esas simpatías bastante incentivo para que acudiese el público, ofrecía el programa un aliciente de gran fuerza: el estreno de una obra de Linares Rivas, titulada *Sangre roja*.

Desgraciadamente las esperanzas que el prestigio ya alcanzado por el autor en otras obras, no se vieron satisfechas.

El público rechazó la obra sin que vallerá a defenderla la música del maestro Vives, que tiene algunos números de mérito.

Cuando pasado algún tiempo, desvanecida la ofuscación del momento, relea el Sr. Linares Rivas el libreto ó solamente piense en él, comprenderá mejor que muchos la razón que asistió al público al rechazarlo. Tengo por cierto que su acreditado buen gusto será más severo con la obra estrenada anoche, que lo fuera el más rígido Aristarco.

La Pino, huelga decirlo, fué objeto durante toda la noche de expresivas demostraciones afectuosas, que se prodigaban a la artista y a la mujer.

Con suma galantería contribuyó el renombrado *Négoli* al mayor atractivo y lucimiento del beneficio, interpretando, con su gracia original, el *Dío de los paraguas*, que cantó dos veces; una con la beneficiada y otra con voz de faiso y en traje leonino, con la Membrives, que vistió el traje masculino.

En uno de los entreactos apareció el escenario lleno de numerosos regalos que le hicieron a la Pino, entre los cuales había muchas preciosas cestas de flores.—A. P.

Liquidación del presupuesto del Estado en 1904

El resultado que ofrece la liquidación del presupuesto de 1904, es el siguiente:

Ascendían los ingresos calculados 1.002.518.668. Se reconocieron y liquidaron derechos 1.030 millones 124.084 y la recaudación ascendió a pesetas 1.033.263.832, quedando pendiente de cobro 55 millones 957.614.

Aunque los gastos se fijaron en 1.008.319.682, se reconocieron y liquidaron sólo 973.185.000.

De esta cantidad quedaron pendientes de pago 33.439.407.

Según los anteriores datos, los gastos presupuestados excedían a los ingresos en 5.795.213, y la recaudación obtenida sobre los pagos efectuados ofrece un *superavit* de 54.252.205, a pesar de que los derechos reconocidos liquidados superan a las obligaciones en 51.939.075.

El *superavit* de 54.252.205, no es sólo efectivo, sino que para satisfacer las obligaciones pendientes de pago al terminar el ejercicio, quedan ingresos pendientes de cobro por valor de 22.518.207 pesetas, y aunque algunas partidas resulten fallidas, es de suponer que queda cantidad suficiente para liquidar los débitos que pasan a resultados.

En 9.979.596 pesetas exceden los ingresos realizados en las contribuciones directas; 10.911.145, en las indirectas; 4.327.327, en los monopolios; 606.242, en las rentas de propiedades; 974.566, en las rentas; y 3.046.524, en los recursos del Tesoro.

Los gastos a su vez superaron a los presupuestos en 375.000 pesetas a la Casa Real; 5.431.990, en la Deuda pública; 168.832, en cargas de justicia; 633.508, en Clases pasivas; 23.332, en la Presidencia del Consejo de Ministros; 156.653, en Estado; 416.153, en obligaciones civiles de Gracia y Justicia; 623.150, en obligaciones eclesiásticas; 3.573.684, en Guerra; 3.525.646, en Marina; 2.637.469, en Gobernación; 1.094.954, en Instrucción pública; 8.931.006, en Obras públicas; 568.350, en Hacienda, y 1.019.770, en los gastos de Contribuciones y Rentas.

La reforma de primera enseñanza

En la *Gaceta* de hoy se publica un real decreto del ministerio de Instrucción pública, reorganizando la primera enseñanza.

Publicamos a continuación la parte dispositiva:

Artículo 1.º El sostenimiento de la primera enseñanza oficial es obligación de los Municipios, los cuales abonarán, por ahora, al Tesoro, en dicho concepto, el cupo que les correspondió en el año 1901.

Los aumentos que la nueva organización establecida por el presente decreto exige se abonarán por el Estado a título de subvención.

Art. 2.º El sueldo de los maestros de las Escuelas públicas de primera enseñanza será el que determina la siguiente escala:

	Pesetas.
Primera categoría.....	3.000
Segunda idem.....	2.750
Tercera idem.....	2.500
Cuarta idem.....	2.100
Quinta idem.....	1.750
Sexta idem.....	1.400
Séptima idem.....	1.100
Octava idem.....	1.000

Los sueldos determinados por la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, y la de 6 de Julio de 1883 se transformarán en los que correspondan a las nuevas categorías, con sujeción a las siguientes escalas:

SUELDO ACTUAL	NUEVOS SUELDOS	CATEGORÍAS
3.000.....	3.000.....	Primera.
2.250 y 2.750.....	2.750.....	Segunda.
1.900 y 2.000.....	2.500.....	Tercera.
1.625 y 1.650.....	2.100.....	Cuarta.
1.350 y 1.375.....	1.750.....	Quinta.
1.075 y 1.100.....	1.400.....	Sexta.
825.....	1.100.....	Séptima.
500 y 625.....	1.000.....	Octava.

Art. 3.º En el presupuesto general del Estado para 1906 se determinará el número de maestros y maestras de las Escuelas públicas de primera enseñanza que en cada categoría han de existir, y se irá aumentando este número hasta el de 30.000 entre unos y otras, a medida que el permitan los recursos del Tesoro.

Art. 4.º Los maestros de primera enseñanza continuarán teniendo derecho a habitación, que seguirán abonando los Municipios, y no percibirán ningún otro emolumento ni gratificación a cargo del Estado.

Se procurará que la Escuela esté siempre separada de la vivienda del maestro y no se autorizará en lo sucesivo el establecimiento de ninguna nueva Escuela sin este requisito.

Art. 5.º Quedan suprimidas las retribuciones de los niños pudentes, que solo abonarán, en un papel especial de pagos, una cantidad que no excederá de dos pesetas por curso en concepto de matrícula.

Art. 6.º Con arreglo a las categorías indicadas en la base primera, se formarán escalafones de maestros y maestras por orden de sueldos, de mayor a menor, y por rigurosa antigüedad, dentro de cada uno de ellos.

Los maestros y maestras de párvulos, adultos y niños y niñas anormales desempeñarán estas enseñanzas incluidas en la categoría que les corresponda de los escalafones a que se refiere el artículo anterior.

Art. 7.º Los maestros que pasen de una categoría a otra no estarán obligados a cambiar de residencia ni de escuela, y se procurará que las poblaciones importantes tengan maestros de las primeras categorías.

Art. 8.º Para ingresar en la octava categoría será preciso haber sido aprobado en el ejercicio de oposición que se determine por el reglamento.

Art. 9.º Las vacantes de la séptima, sexta y quinta categorías se proveerán por ascenso entre los que figuren en el escalafón en las inmediatas

BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 23 DE MARZO DE 1905 COMPARADA CON LA DEL ANTERIOR

Últimos precios

Table with columns for 'Día 22', 'Día 23', and 'Diferencia'. It lists various financial instruments like '4 p. 100 interior', 'Ayuntamiento', 'Bancos y Sociedad', and 'Cambios sobre el extranjero'.

inferiores, respectivamente, previas las pruebas de aptitud profesional que determine el reglamento. Estas pruebas se harán en las capitales de provincias.

Art. 10. Las vacantes de la cuarta categoría serán provistas en dos turnos:

1.ª Oposición libre, a la que podrán concurrir todos los que tengan el título de maestros; y

2.ª Oposición entre los maestros que figuren en la quinta, sexta, séptima y octava categorías.

Art. 11. Las vacantes de la tercera y segunda categorías se cubrirán por ascenso entre los que formen la tercera y cuarta, previas las pruebas de aptitud profesional que determine el reglamento.

Art. 12. Las vacantes de la primera categoría se proveerán en dos turnos:

1.ª Oposición libre, a la que podrán concurrir todos los que tengan el título de maestro.

2.ª Oposición entre los maestros que figuren en las demás categorías.

Art. 13. Las oposiciones para el ingreso en la octava categoría se celebrarán en todas las capitales de provincia, y los opositores aprobados, con arreglo al número que se determine en cada convocatoria, irán ocupando las vacantes que ocurran de esta clase en las mismas provincias.

Art. 14. También se celebrarán en todas las capitales de provincia las pruebas de aptitud para ascender a las séptima, sexta y quinta categorías, remitiendo los Tribunales a la subsecretaría la relación de los aprobados.

Art. 15. Las oposiciones a la cuarta categoría se celebrarán en las capitales de los distritos universitarios, y los que hayan sido aprobados irán ocupando las vacantes de esta clase con arreglo al número que se señale en la lista de aspirantes que al efecto se formará por la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, atendiendo al número de puntos que obtengan en la calificación y demás particulares que se determinarán en el reglamento.

Art. 16. Se efectuarán también en las capitales de los distritos universitarios las pruebas de aptitud profesional que determine el reglamento para ascender a la tercera y segunda categorías, procurando, a ser posible, que los maestros no abandonen las Escuelas.

Art. 17. Las oposiciones a la primera categoría se verificarán en Madrid.

Art. 18. En las convocatorias de oposiciones se expresará el número máximo de aspirantes que pueden ser aprobados, y los Tribunales formarán la lista por el orden en que hayan de ir ocupando las vacantes que ocurran.

Art. 19. Las escuelas que queden vacantes por el movimiento de los ascensos en los sueldos, las ocuparán los que ingresen en el Magisterio por la octava categoría.

Art. 20. Todos los maestros quedan obligados a dar las pruebas de aptitud que determine el reglamento para el ascenso de categorías.

Los que por tercera vez en cada categoría dejen de dar estas pruebas o no conseren por igual número de veces la aprobación de ellas, serán dados de baja definitivamente en el Magisterio.

Art. 21. Los tribunales de oposición que se formen en Madrid lo serán con vocales de distintos distritos universitarios, y los que se formen en los distritos universitarios lo serán con vocales de las distintas provincias que los constituyen.

Art. 22. Los ejercicios de todas las oposiciones para maestros y maestras de primera enseñanza, así como su calificación, serán públicos.

Art. 23. Los aspirantes a los ascensos que obtengan calificación favorable en las pruebas de aptitud para ascender de categoría, ocuparán en su escalón el lugar que les corresponda por orden de antigüedad, y quedarán postergados los que no alcancen la aprobación.

Art. 24. Los maestros que se nombren con arreglo a esta nueva organización se distribuirán teniendo en cuenta los datos del censo escolar y las mayores conveniencias del servicio.

Art. 25. La jubilación será forzosa a los setenta años de edad; al cumplirlas, los maestros y maestras de primera enseñanza cesarán de hecho en el desempeño de su cargo, y los interesados podrán incoar el expediente de clasificación dentro del año anterior.

Art. 26. La Caja de Derechos pasivos del magisterio se nutrirá:

1.ª Con el 6 por 100 de descuento sobre todos los sueldos activos y pasivos de los maestros.

2.ª Con las economías por el movimiento del personal.

3.ª Con el importe de la matrícula de los niños pudientes que asistan a las Escuelas públicas.

4.ª Con la subvención del Estado.

Art. 27. En todas las Escuelas públicas de Instrucción primaria se establecerá la enseñanza graduada.

Art. 28. Se reorganizará la enseñanza de adultos en forma que no imponga a los maestros exceso de trabajo, perjudicial para el buen servicio.

Art. 29. En todo distrito escolar habrá por lo menos una Escuela de adultos a cargo de los maestros que se destinan a este servicio, aumentando al efecto, en cuanto sea preciso, el número de dichos funcionarios.

Art. 30. En todas las poblaciones importantes se procurará establecer Delegaciones regias, y, donde conviniere, con jurisdicción provincial y sobre las Escuelas Normales.

Art. 31. Se consignará en el presupuesto del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes la cantidad suficiente para los gastos de material de todas las Escuelas de primera enseñanza dependientes de dicho ministerio.

Art. 32. La dotación de material de las Escuelas públicas se dividirá en dos partes: una destinada a los gastos ordinarios de la Escuela, y otra a la adquisición del mobiliario escolar y material pedagógico de más costosa adquisición.

Art. 33. La adquisición y distribución del mobiliario escolar y del material pedagógico se hará directamente para las Escuelas de cada provincia por un delegado especial del ministerio, que será asociado por una Junta de autoridades académicas.

Art. 34. La asignación de material para los demás gastos de la Escuela será determinada para cada localidad en armonía con la población escolar, dentro de una escala que fijará el reglamento.

Art. 35. Los maestros justificarán la inversión de las cantidades que perciban para material común de las Escuelas en la forma que determine el reglamento, y que será análoga a la que se usa actualmente para justificar los gastos de material de oficinas de las dependencias del Estado.

Disposiciones transitorias

1.ª Las alteraciones que, como consecuencia de este decreto, afecten a la parte económica, se llevarán al proyecto de presupuestos para 1906.

2.ª Se aplicarán estas reformas formando el escalón con los actuales maestros propietarios, con sujeción a las escalas del art. 2.º, previos los trámites y ejercicios de aptitud que se señalen para los que hayan de ascender al sueldo de 1.000 pesetas, si no tienen el título de maestros.

Los que se hallen en este caso no podrán ascender a otra categoría inmediata mientras no obtengan el título profesional.

3.ª Los maestros auxiliares pasarán a ocupar las Escuelas públicas o secciones de éstas con arreglo a la categoría que por su sueldo actual deba corresponderles en el escalón, suprimiéndose la clase de auxiliares para lo sucesivo.

4.ª Las Escuelas de establecimientos y Asilos de Beneficencia de todas clases, cuyos gastos de sostenimiento corren a cargo de las Diputaciones provinciales, pero cuya provisión se hace hoy por los mismos medios y autoridades que los de las demás Escuelas públicas, quedan comprendidas en estas disposiciones, y los maestros que las desempeñan, sea cualquiera el sueldo que perciban, figurarán en las categorías que se señalen para los que sirvan en Escuelas municipales en los puntos en que aquéllas estén establecidas.

5.ª Al implantarse esta reforma cesarán todos los sustitutos personales y quedará suprimida en adelante esta clase de nombramientos.

También desde la implantación de esta reforma quedará prohibido el nombramiento de maestros interinos.

6.ª Al reorganizar la enseñanza de adultos en

virtud de esta reforma, se tendrán presentes las Escuelas de esta clase que hoy existen.

7.ª Los maestros actuales que ingresen en la octava categoría quedarán obligados a desempeñar Escuela de adultos, además de la Escuela diurna, sin otra retribución que la correspondiente a dicha categoría.

8.ª Hasta la implantación de las prescripciones de este decreto, quedan en suspenso todas las oposiciones a Escuelas públicas, cuyos opositores no hayan sido llamados a practicar ejercicios.

Igualmente quedan en suspenso todos los concursos anunciados para provisión de Escuelas públicas, de los cuales no se haya publicado la propuesta.

9.ª Desde 1.º de Enero de 1906 quedará suprimido el descuento que grava el material de las Escuelas con el 10 por 100 para el fondo de derechos pasivos del Magisterio.

10. Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se dictarán las disposiciones reglamentarias que sean precisas para la implantación de la reforma y de todo cuanto con ella se relacione.

Disposición final

Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo preceptuado en este decreto.

El Sr. Urzáiz en Vigo

En La Concordia, diario de aquella población, se lee lo siguiente:

«Al almuerzo con que ayer fué obsequiado el diputado a Cortes por este distrito, y del cual hemos anticipado algunas noticias en nuestro número anterior, dejaron de asistir, de las personas inscritas, los Sres. González Castro y D. Ramón Gil por ocupaciones penitorias, y D. Manuel Troncoso, que entró en representación suya a su hijo político D. Augusto Vizo.

El local del gimnasio donde se sirvió el banquete estaba adornado con plantas y flores, y en el testero principal destacaba el retrato del Sr. Urzáiz, envuelto en el pabellón español.

Legado el momento de los brindis, el Sr. Maestú se levantó para dar las gracias al exministro de Hacienda, en nombre del gremio de comerciantes, por el eficaz apoyo que prestó en Madrid a la comisión viguesa encargada de gestionar el favorable despacho de los expedientes de alcoholes.

El Sr. Berenguer leyó una breve salutación al Sr. Urzáiz.

El Sr. Pérez Boulosa, como individuo de la comisión que fué a Madrid, puso de relieve los trabajos realizados por el Sr. Urzáiz en favor de los alcoholeros de Vigo, y encomió la importante labor que ha llevado a cabo en los centros oficiales, hasta conseguir la reparación del daño causado a varios comerciantes de buena fe, que habian caído entre las estrechas mallas de la ley, no por mala fe, ni nada que se le parezca, sino por un error involuntario.

Se congratuló de ver reunidos en torno del señor Urzáiz a personas de todos los partidos, conservadores, liberales, republicanos, socialistas, pues esto demostraba que tratándose del bien general el comercio prescindía en absoluto de la política, así como también se echaba a un lado «esta para demostrar todos unidos su gratitud al diputado.

Aludió al elemento joven comercial, digno sucesor de los probos y honrados comerciantes que los precedieron y señalaron el camino por donde deben marchar, exhortándoles a que continúen la senda emprendida por sus antecesores; y con tal motivo citó a Conde, Sitja, Lago, Gorostola, Yañez y las casas de Mariano Pérez y Tapias.

Terminó el Sr. Pérez Boulosa brindando por el Sr. Urzáiz y haciendo votos por que Dios conserve su vida dilatados años, para el bien y prosperidad de Vigo, de cuyo distrito es constante y decidido defensor; como lo tiene demostrado en muchas ocasiones.

El orador fué muy aplaudido.

Al levantarse el Sr. Urzáiz, es saludado con aplausos.

Su discurso fué muy corto.

Comenzó agradeciendo a los comerciantes las atenciones de que le hacían objeto.

Dijo que a quien principalmente debían estar agradecidos era a la comisión de su seno enviada a Madrid, pues ella trabajó sin cesar en pro de la misión que le habian confiado.

Yo no hice otra cosa que cumplir con mi deber, un deber que considero inherente al cargo de diputado, y es defender los intereses del distrito que represento en Cortes.

Para ello no me fije en quien me lo pide o quien resulte favorecido con mis gestiones, sea ó no elector mío; no tengo en cuenta otra cosa que la justicia de la causa y el interés general.

Esta ha sido siempre mi norma de conducta, y ateniéndome a ella he procedido en el asunto que es motivo de este almuerzo, en el cual, como decía el Sr. Pérez Boulosa, hay personas de todos los partidos, a todas las cuales considero como amigos, aunque algunos no sean votantes míos.

Recabó también gratitud para el Sr. Maestú, pues así como las batallas no las ganan solamente los que pelean, sino los que las organizan y dirigen, así el vicepresidente de la Cámara de Comercio merece agradecimiento, porque él fué quien desde aquí dirigió la campaña seguida en Madrid.

Recojiendo también la alusión del Sr. Pérez Boulosa, relativa a la juventud que viene a sustituir a los antiguos comerciantes, el Sr. Urzáiz consagró cariñosas frases a D. José R. Curbena, que estaba a su lado, de quien dijo que si es viejo por los años, es joven por su espíritu, animoso y luchador cuando hace falta.

Puso fin el exministro de Hacienda a sus palabras, brindando por el comercio de Vigo.

Los conmensales aplaudieron mucho al señor Urzáiz.

A las cuatro terminó tan agradable fiesta, regresando el exministro de Hacienda a Nigrán.

Mañana se verificará otro almuerzo en obsequio del Sr. Urzáiz; el que le dedica la Junta de Obras del Puerto.

Tendrá efecto en el pabellón de la Junta y comenzará a la una.

Para este almuerzo ha sido invitado el alcalde.

Motin en la Fábrica de Tabacos

El día de hoy.—Actitud levantisca.—A la Plaza de Oriente.—No ha habido malos tratos.

Ayer dijeron a las operarias de la Fábrica de Tabacos que hoy no había trabajo y que por tanto dejaran de ir.

Sin embargo de esto, han acudido hoy todas las cigarreras.

En los pasillos, dependencias y a la puerta, se formaron algunos grupos en actitud levantisca.

Después de muchas conferencias y cabildos, se nombró una comisión que visitó al director de la Fábrica para insistir en su petición de que se les abonase un centimo más de jornal por cada cajetilla elaborada, y que se las diese mejor tabaco para trabajar.

El director telefonó a uno de los consejeros de la Compañía Arrendataria para ver lo que podía costear a aquella petición.

Parece ser que el Consejo tiene que acordar eso en la sesión que se celebre al efecto, no pudiendo lo hacer sin consultar con todos los individuos del mismo, y en este sentido contestó el interrogado.

Al enterarse las cigarreras, pretendieron dirigirse en manifestación a la Plaza de Oriente, lo que no consiguieron por oponerse a ello la policía.

El inspector Sr. Martínez Lozano, las aconsejó cordura.

La actitud de las cigarreras es bastante levantisca, y se cree que no de acceder a su petición, ocurrirán desórdenes en la Fábrica.

Las amotinadas piensan publicar una hoja negando que hayan maltratado a ningún obrero, como han afirmado algunos periódicos.

Algunas operarias que quisieron salir, no lo consiguieron, por oponerse a ello las restantes.

La tarde de hoy ha transcurrido con tranquilidad, habiéndose prometido a las cigarreras que se las dará mejor tabaco para la elaboración.

De la Fábrica han salido poco a poco pacíficamente.

Solo en el Portillo de Embajadores se formó un pequeño grupo, que se disolvió al poco tiempo.

LA GACETA

DE HOY

Guerra.—Real decreto concediendo la gran cruz de la orden de San Hermenegildo al general de brigada D. Alfredo Vara de Rey y Rubio.

Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar.

Marina.—Los reales decretos de personal firmados ayer por el Rey, que publicamos anoche.

Hacienda.—Real orden resolutoria de un expediente promovido en solicitud de que se declare exento del pago de la contribución industrial el Restaurant de Obreros de Santa Madrona, establecido en Barcelona.

Otra habilitando la Aduana de Farga de Moles para la exportación de alcoholes, aguardientes y licores.

Otra desistiendo una instancia suscrita por los Sres. Requena é Hijos, fabricantes de alcohol en Utiel, en solicitud de que se amplíe la autorización de cesión de alcoholes concedida por real orden de 9 de Noviembre último.

Gobernación.—Real orden resolutoria de un expediente relativo a la suspensión del alcalde y tres concejales y destitución del secretario del Ayuntamiento de Sepulcro-Hilario (Salamanca).

Instrucción pública.—Real decreto reorganizando la primera enseñanza.

Reales órdenes de personal.

Agricultura y Obras públicas.—Reales órdenes resolutorias de expedientes de condonación de multas impuestas a la Compañía de los ferrocarriles Andaluces.

Otra autorizando a D. Román Alós para que reinstale el balneario que le fué otorgado por real orden de 29 de Noviembre de 1902.

Otra disponiendo se construyan por administración las obras que se expresan, en la carretera de Carmona a Villaverde del Río.

INGRESO INESPERADO

Según leemos en varios colegas, al regresar ayer tarde a última hora a su casa el general Despujols, se le acercó un caballero el que le rogó le prestara unos minutos de atención, manifestándole lo siguiente:

—Soy, alguien que conoce las prendas de caballero que en usted concurren, y al caballero y antiguo jefe desee entregar esto, para que por mediación de usted sea restituido al Erario.

El general Despujols recibió el dinero—25.000 pesetas—y ayer mismo hizo entrega de la suma al ministro de Hacienda, el cual dió las órdenes oportunas para que hoy sea ingresado en el Tesoro, satisfaciendo los deseos del incógnito restituyente.

SUCESOS

Riña.—Por cuestiones del oficio riñeron ayer en la plaza de la Cebada los mozos Joaquín Jimenez Ortiz y Antonio Párraga Alonso, resultando el primero con una herida en la ingle izquierda que le fué causada con un gancho por su contrincante.

Dióse este a la fuga, siendo conducido el lesionado a la Casa de Socorro, donde le practicaron la primera cura, y posteriormente al Hospital Provincial.

Caballo desbocado.—El caballo que montaba un mozo de cuadra llamado Blas Bizarro, se desbocó ayer en la calle del Marqués de Cubas, saliendo despedido el jinete, quien resultó con varias heridas.

En su carrera, atropelló el caballo a Natalio de la Quintana, derribándole y produciéndole contusiones graves.

Ambos lesionados fueron curados en la Casa de Socorro del distrito.

Accidente de trabajo.—Trabajando en las obras del Ministerio de Fomento, tuvo la desgracia de producirse varias heridas en la cabeza el obrero Cesáreo Marquina.

NOTICIAS

Donativo de la Infanta Paz

La Infanta Paz ha dado nueva prueba de su amor a España y al Arte, haciendo al Museo de Reproducciones artísticas un importante donativo que consiste en tres estatuas, las cuales pueden considerarse como facsimiles de otras tantas obras de talla poliorama, que son la famosa María Dolores, del Museo de Nuremberg, escultura de principios del siglo XVI, verdadera joya del arte alemán, y dos ángeles músicos, de Wesel, preciosos ejemplares de la imaginaria del siglo XIV.

Las tres reproducciones se hallan ya convenientemente instaladas y expuestas al público en el expresado Museo.

El ministro de Obras públicas ha dispuesto que el ingeniero de Caminos D. Rafael Vegaso, pase a la situación de supernumerario.

En el cuerpo de ayudantes de Obras públicas, han ascendido a ayudante primero, jefe de Negociado de tercera, D. Elias Cervelló; a ídem segundo, oficial primero de Administración, D. Ignacio Morera Lisarudado, a ídem oficiales segundos de Administración, D. Cipriano Martín y D. José Navacerrada.

Los inspectores del cuerpo de Ingenieros de Montes D. Alejandro Izquierdo y D. Juan Prón Vendrell, han sido nombrados jefes de la cuarta y quinta Inspección, respectivamente.

El fuego de que ayer hablamos, que se había iniciado en la casa de Medrano, en Argamasilla de Alba, redujo a cenizas el histórico edificio, excepto el sótano, donde se dice escribió Cervantes el Quijote, siendo inútiles cuantos esfuerzos se hicieron para dominarlo.

En Argamasilla ha causado profunda pena la desaparición de la casa de Medrano, y se ha manifestado en aquel vecindario la idea de que el Gobierno adquiera lo poco que ha quedado declarándolo monumento nacional.

Los buques que constituyen la escuadra de Instrucción, menos el Cardenal Cisneros, saldrán en breve de Cádiz con dirección a Vigo, yendo luego a Marín, Villagarcía y Ferrol, donde limpiarán fondos, y por último, zarparán con rumbo a Cherburgo, donde recogerán a S. M. el Rey al regresar éste de su viaje a Inglaterra.

Hoy, a las nueve y media de la noche, dará en el Colegio de Médicos de la provincia de Madrid (Mayor, 1.º) un curso, una conferencia pública acerca del tema «El tratamiento de las flexiones patológicas en la rodilla», el doctor D. Antonio Martínez Angel.

El Club Sport Vasco de Madrid ha publicado el programa de los campeonatos internacionales de cesta y pala creados por la distinguida Sociedad, y que han de celebrarse en el próximo Abril y en los que solo podrán tomar parte los aficionados.

Los concursos se celebrarán los días 9 y 13 de Abril, disputándose en el primero el premio de S. M. el Rey y el de D. Manuel Rodríguez Arce, y en el segundo, del señor vicepresidente de los Estados Unidos y del presidente del Club.

Esta noche, a las nueve y media, como hemos anunciado, el exministro de Obras públicas, don Rafael Gasset, dará en el Círculo de la Unión Mercantil una conferencia acerca de «La sequía, el hambre y la política».

Cumpliendo los acuerdos tomados por la reunión general de los gremios, convocada por el Círculo de la Unión Mercantil, se ha reunido una comisión

mixta, compuesta de representaciones de los mismos, para tratar de la forma de contribuir al Centenario del Quijote, habiéndose dado cuenta de los trabajos realizados por varios gremios como los de tejidos al por menor y cafés, que han tomado acuerdos importantes.

Todos los reunidos reconocieron la necesidad de desplegar la mayor actividad para preparar los números del programa, y entre otros se tomaron los acuerdos de solicitar de las Compañías de ferrocarriles billetes económicos, y dirigir una circular al comercio, encargándose cada gremio de hacer propaganda y recaudar fondos.

La comisión quedó constituida.

El Centro de Defensa Social ha abierto un concurso en favor de los obreros para premiar los mejores trabajos que se presenten acerca de los siguientes temas:

1.ª Asociaciones obreras que, dadas las circunstancias actuales, deben establecerse en España inspiradas en los principios del catolicismo, y con las que se logre la armonía entre el capital y el trabajo. Medios más prácticos y eficaces de establecerlas.

2.ª Cuáles son las principales necesidades de orden físico y moral de las clases obreras en España, y medios más prácticos y mejores de aliviarlas, en armonía con los legítimos intereses de las demás clases y de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia católica.

Al primer tema el concurso es libre; pero al segundo sólo podrán concurrir los obreros que viven del trabajo manual.

El premio del primer tema será una preciosa sabineta de oro con cifra y corona, regalo de S. M. el Rey, y el segundo consistirá en 1.000 pesetas en metálico.

Los trabajos deberán presentarse en las oficinas del periódico El Universo (León, 2) antes de las doce de la noche del 31 de Mayo próximo.

Nuestro estimado amigo el ilustrado redactor de El día, D. Antonio Santero, atraviesa en estos momentos por uno de los trances más amargos de la vida; su virtuosa madre, la señora doña Vicenta Martínez y Alvarez de Toledo, viuda de Santero, ha fallecido en la madrugada de ayer víctima de un derrame seroso.

Nos asociamos de todo corazón al duelo de nuestro amigo y de su distinguida familia.

Para reorganizar la policía

La Gaceta publicará mañana el siguiente decreto:

Artículo 1.º La policía gubernativa es el organismo encargado de mantener el orden público y garantizar la libertad, la propiedad y la seguridad individual.

Art. 2.º La policía se divide en tres clases: Seguridad, Vigilancia y Servicios especiales.

Art. 3.º El cuerpo de policía dependerá exclusivamente del ministro de la Gobernación, y por su delegación, del subsecretario, y dentro de cada provincia, del gobernador civil.

Todas las incidencias a que de lugar el servicio de policía, se centralizarán en el ministerio de la Gobernación en donde se llevarán los registros necesarios y se solucionarán cuantas noticias y antecedentes exija el conocimiento de las cuestiones relacionadas con el Orden público.

Art. 4.º En la provincia de Madrid serán jefes de la policía a las inmediatas órdenes del gobernador, un coronel de ejército ó de la Guardia civil, en activo ó retirado, que estará al frente del cuerpo de Seguridad y un jefe de Administración civil que figure en el escalón de activos ó cesantes del ministerio de la Gobernación, y tendrá a su cargo el servicio de vigilancia y los especiales.

En las demás provincias y en los distritos en donde está establecido el servicio, las vacantes de jefes de Seguridad se cubrirán con jefes u oficiales del ejército, Guardia civil ó Carabineros, y la de inspectores por concurso anunciado en la Gaceta, al cual podrán optar los jefes del ejército, Guardia civil ó Carabineros retirados, siendo preferidos los de la Guardia civil que hubieran prestado más tiempo de servicio en el punto que solicitaren sin nota desfavorable; los empleados del ramo de Vigilancia y Policía judicial activos ó cesantes de la categoría respectiva ó de la inmediata inferior, siempre que cuenten los años de servicios en ellas con buenos antecedentes, y los funcionarios activos ó cesantes del escalón del ministerio de la Gobernación que cuenten más de dos años de servicios, siendo preferidos aquellos que los hubiesen prestado en los negociados de Orden público de los Gobiernos civiles.

Art. 5.º Las plazas de inspectores de cuarta clase y agentes de primera y segunda que vacaren, se cubrirán las dos primeras con las clases del ejército de la Guardia civil ó Carabineros con buena nota, siendo preferidos los de la Guardia civil que hubiesen prestado más tiempo de servicio en la provincia que solicitaren y con empleados activos ó cesantes de Vigilancia de Igual ó inferior categoría, con buenos antecedentes, y los segundos con los licenciados del ejército, Guardia civil ó Carabineros que no tuvieran nota desfavorable en su hoja de servicios.

Lo dispuesto en este artículo estará sujeto a lo preceptuado en la ley de 10 de Julio de 1885 y de más disposiciones vigentes.

Art. 6.º Tanto el personal del Ejército como el de la Guardia civil y carabineros, que prestara servicio en la policía, percibirá sus haberes en concepto de gratificación compatible con su sueldo ó retiro.

Art. 7.º Los nombramientos de los jefes é inspectores se harán por el ministro, y los de agentes de 1.ª y 2.ª clase por el subsecretario, a propuesta uno y otros de una junta calificadora, que se constituirá en el ministerio de la Gobernación bajo la presidencia del segundo, compuesta del oficial mayor y de los jefes de las secciones que el ministro designa. Esta junta examinará las hojas de servicios y los antecedentes de todo el personal, y propondrá lo que proceda en cada caso.

Los aspirantes de una y otra clase, una vez que sean estudiadas sus hojas de servicio y demás antecedentes que en el reglamento se detallarán, serán remitidos a examen ante la citada junta para demostrar su aptitud, sin cuyo requisito no podrán tener ingreso en el cuerpo de Policía.

Art. 8.º La sección de servicios especiales funcionará en Madrid y en las provincias que se determinen a las inmediatas órdenes de los inspectores jefes ó de los de otras categorías designadas por el ministerio a propuesta de los gobernadores respectivos, y estará formada por inspectores de cuarta clase y agentes de primera.

Para organizarla en su día definitivamente, se crea en el Gobierno civil de Madrid una Academia ó Escuela de conocimientos útiles y ejercicios prácticos, a la que sin dejar de prestar su servicio concurrirán hasta 50 agentes de segunda, los cuales constituirán un cuerpo de aspirantes. Si pasados seis meses desde su ingreso en la Academia acreditaran su aptitud ante la junta calificadora, ingresarán en dicha sección por el orden de la calificación que obtengan y serán destinados a las provincias donde hayan de prestar servicio, dejando en otro caso de pertenecer al cuerpo de aspirantes.

Las condiciones para ingresar en éstas, así como el régimen interior de la Escuela y materias que han de cursar los aspirantes, se determinarán en el reglamento de servicio.

Art. 9.º Los jefes é inspectores serán baja por edad a los sesenta y cinco años y los agentes a los sesenta. Lo serán, en todo caso, cuando previo reconocimiento facultativo resultaren físicamente inútiles para el desempeño de su cargo.

SERVICIO TELEGRAFICO

Declinando poderes

Budapest 22.—En vista de la intransigencia manifestada por los partidos de oposición coagligados, el conde Andrássy ha desistido del encargo que le había sido confiado de formar ministerio.

Tratado alemán-suizo

Berna 22.—El Consejo Nacional ha votado por unanimidad el nuevo Tratado de comercio con Alemania.

Vapores correos

Manila 22.—El pasado martes ha salido de este puerto con dirección a Singapur el vapor *Isla de Luzón*, de la Compañía Transatlántica.

Puerto Rico 22.—Con rumbo a Las Palmas ha zarpado ayer de este puerto el *Montserrat*, vapor correo de la Compañía Transatlántica.—*Fabra.*

En el Parlamento inglés

Londres 23.—En la Cámara de los Comunes se ha discutido la enmienda del diputado liberal Amsworth, contraria a la proposición relativa al establecimiento de un derecho de 10 por 100 sobre la importación de mercancías manufacturadas, que forma parte del proyecto Chamberlain.

Mr. Balfour ha declarado que el gobierno rehusa tomar parte en esta discusión y de votar sobre ella, aconsejando a los diputados ministeriales sigan su ejemplo.

El resultado de la votación ha sido 254 sufragios contra 2, a favor de la enmienda de Amsworth.

Muertos y heridos en Varsovia

Varsovia 23.—Las tropas han hecho descargas contra un grupo de aldeanos en Koutno, resultando nueve muertos y próximamente 50 heridos.

El viaje del Kaiser

Cuxhaven 23.—S. M. el Emperador Guillermo ha embarcado esta mañana a bordo del vapor *Hamburg*, con rumbo al Mediterráneo. El crucero *Friedrichkarl* acompañará al buque que conduce al Kaiser durante su viaje.

El Rausuli ordenando a las kábilas
Tánger 23.—Moamed el Rausuli ha enviado mensajeros a las kábilas que residen en los alrededores de Tánger, para participarles su deseo de que se restablezca inmediatamente y por completo la seguridad de la vida y bienes tanto de los europeos como de los indigenas.

La Emperatriz de Alemania a Italia
Berlín 23.—S. M. la Emperatriz Augusta Victoria, de Alemania, ha salido esta mañana en dirección a Italia.

EL VIAJE DEL REY A PARÍS

Preparando su alojamiento

París 22.—En el palacio del ministerio de Negocios Extranjeros se están haciendo ya preparativos para la estancia de S. M. el Rey D. Alfonso XIII. Después de haber examinado detenidamente dicho palacio M. Cambon, ministro de Francia en Madrid, y M. Mollard, jefe del protocolo, han acordado introducir importantes modificaciones para transformar la actual disposición de diferentes salones del piso primero, que serán dispuestos y arreglados para el alojamiento del Rey y su comitiva. El «Guarda Muebles» nacional ha recibido órdenes para enviar los más ricos y suntuosos muebles y tapicerías que pertenecen al Estado.

¿Dónde se recibirá a D. Alfonso?
París 22.—El gobierno y, especialmente, monseñor Delassé, están estudiando la cuestión referente a si la misión encargada de saludar al Rey de España se pondrá a las órdenes de D. Alfonso en Hendaya, o si esperará, para cumplir su encargo cerca del Monarca, en otra cualquier ciudad del itinerario. En vista de que el Rey pasará la frontera de noche, es probable que se buscará evitarle toda fatiga y molestia, apazando hasta Tours ó Blois los primeros saludos y felicitaciones, como asimismo la primera recepción oficial.

El gobierno francés procedió de igual manera con el Rey de Italia, que fué oficialmente cumplimentado en Dijon en lugar de haberlo sido en Modana, cuando realizó su viaje a Francia con la reina, su esposa.

Visita de monumentos.—Función en la Ópera.—Viaje en el Metropolitano
París 23.—Durante el paseo que S. M. el Rey Alfonso XIII, verificará en compañía de Mr. Loubet, el día 31 de Mayo, por las calles y plazas de esta capital, visitará los siguientes monumentos: *Hotel de los Inválidos, Pantheon, Iglesia de la Madeleine, Notre Dame de París.*

El programa de la función que se dará la noche del mismo día en la Ópera comprenderá una obra cuyo título no ha sido escogido todavía; pero en el intervalo de cuyas partes vendrá a la escena el *Ballet de la Madaletta.*

Es muy probable, por otra parte, que durante el paseo que se realizará por París el día 3 de Junio, S. M. Alfonso XIII haga un pequeño viaje en el Metropolitano.

El prefecto de policía, M. Lepine, está estudiando el itinerario de dicho viaje.

París 23.—*Le Petit Parisien* confirma, precisando los detalles, todo lo que se dijo sobre la estancia del Rey de España en París.

La misión y las autoridades del departamento del Loiret saludarán a D. Alfonso XIII en la estación de Aubrays (Tours).

Además de las indicaciones ya publicadas, dice que el 31 de Mayo el Rey visitará algunos monumentos de la capital.

El día 2 de Junio irá a visitar el palacio de Versailles y el Triano.

El día 3 lo empleará en paseos al interior de París.

LA GUERRA

Sin acontecimientos

Goutschouff 22.—La línea del frente de batalla pasó la noche última sin acontecimientos. Los japoneses no han ocupado todavía a Kaifonyan.

Los japoneses frente a las avanzadas rusas
San Petersburgo 22.—El general Linievitch, en un telegrama dirigido al Zar, señala la aparición frente a las avanzadas rusas, el día 20 del actual, de pequeños destacamentos de caballería japonesa, seguidos de fuerza de infantería, que se detuvieron en la aldea de Machantun.

El «Times» preconizando la alianza anglo-japonesa ofensiva y defensiva
Londres 22.—*The Times* dice que la mejor garantía para la paz en Extremo Oriente la constituiría una alianza anglo-japonesa, ofensiva a la vez que defensiva y por la que ambas naciones contratantes se comprometerían a ayudarse mutuamente en caso de guerra.

Los rusos se repliegan al Norte
Tokio 23.—Oficial.—Los japoneses entraron el día 21 en Chan-Fou-Pou, ciudad situada a 20 millas al Norte de Kai-Yuan, a corta distancia de la orilla izquierda del Lion-Tso-Ho.

Importantes destacamentos rusos tuvieron que repliegar en desorden hacia el Noroeste, a lo largo de la línea del ferrocarril.

Parte de la caballería rusa se detuvo en una posición situada a tres kilómetros al Norte de Chan-Tou-Fou.

Continúa la persecución
Londres 23.—El *Daily Telegraph* recibe un telegrama de Tokio, diciendo que los rusos están actualmente en Kirin y Chang-Sching, perseguidos por los japoneses.

En favor de la paz.—Movilización de tropas
San Petersburgo 23.—Hubo anoche algunas manifestaciones en favor de la paz. Un individuo, portador de una bomba, fué detenido por la policía delante del palacio donde reside el gran Duque Alejo.

Siete cuerpos de ejército serán movilizados, y con 100 batallones actualmente disponibles el efectivo del ejército de la Manchuria ascenderá a más de 600.000 soldados.

El viaje de la reina de Inglaterra

Desembarco en Lisboa.—Entusiasta recibimiento
Lisboa 22.—S. M. la reina Alejandra y el príncipe de Dinamarca han desembarcado esta tarde a las cuatro y media, en el Torreiro do Paço, donde les aguardaba la familia real portuguesa.

Tan pronto la soberana inglesa hubo puesto el pie sobre el último escalón del Caes das Colunas, ha sido conducida a un lujoso pabellón de seda y raso, adornado con escudos y banderas, y terminado en su parte superior por una corona real. Allí ha recibido las felicitaciones y cumplimientos de los soberanos portugueses, de los individuos del gobierno, del cuerpo diplomático, de las misiones representando las Cámaras y demás entidades oficiales.

Tropas de infantería, caballería, artillería, como asimismo escuadrones de la Guardia municipal, formadas alrededor de la grandiosa Plaza do Comercio, tributaron a la augusta huésped los honores militares, mientras el pueblo, que se aglomeraba por toda la referida plaza y contornos, prorrumpía en entusiastas aplausos, haciendo a la reina Alejandra manifestaciones de cariñosa simpatía. Terminadas las presentaciones y cumplimientos, la reina de Inglaterra y los soberanos portugueses han salido en coches de gala, haciendo lo mismo la comitiva y demás personajes de mayor representación, dirigiéndose hacia el palacio das Necessidades, donde se hospeda la augusta viajera.

El desfile ha resultado brillantísimo, siendo objeto la reina Alejandra de una grande manifestación de simpatía tributada por el pueblo portugués. El cortejo siguió por las calles do Ouro, do Carmo, Almeida Garrett, Alecrim y Sacramento de Alcántara, etc., etc., efectuándose el recorrido en medio de incesantes vivas. Todas las calles se hallaban adornadas, especialmente las do Ouro, Carmo y Garrett, donde se veían monumentales arcos de triunfo, coronas reales y ramos de flores, entre las cuales aparecían numerosas inscripciones de *Good Save the Queen, Welcome, Honni soit qui mal y pense y Dieu et mon droit.*

Banquete de gala en su honor
Lisboa 22.—Esta noche se celebrará en el palacio real de Ajuda un banquete de gala en honor de la reina Alejandra. Asistirán 200 invitados. Al terminar dicho banquete se verificará en la sala de espectáculos del referido palacio un brillante concierto, dado por artistas de la ópera. Las iluminaciones eléctricas de las calles y plazas resultan espléndidas, como asimismo la de los edificios públicos y particulares. Muchos sitios, y especialmente la Plaza D. Pedro, en la Avenida da Libertad, están amenizados por bandas de música civiles y militares.

Las princesas y el príncipe niño han desembarcado al anochecer, dirigiéndose al palacio das Necessidades. Todos gozan excelente salud.

Paseo por la población.—Almuerzo íntimo
Lisboa 23.—S. M. el rey D. Carlos ha paseado esta mañana en coche abierto, con las princesas Wand y Victoria, recorriendo las calles de la ciudad. Regresaron después al palacio donde se reunieron las dos reales familias en un almuerzo íntimo.

Los españoles de Tánger y el Kaiser
Tánger 23.—La colonia española ha constituido un comité para organizar una fiesta en honor del Kaiser. Dicho comité espera que numerosas delegaciones de las tribus vecinas asistirán al desembarco del soberano alemán.—*Fabra.*

EL DUQUE DE CONNAUGHT EN MÁLAGA
Salida para Madrid
Málaga 22.—A las seis de la tarde de hoy ha fundeado en este puerto el crucero inglés *Essex*, que conducía al duque de Connaught, cruzándose entre dicho barco y la plaza los saludos de ordenanza. Inmediatamente fueron a bordo las autoridades locales, con objeto de saludar al augusto viajero.

A las siete y cincuenta desembarcó el duque con su comitiva, pasando revista a una compañía del regimiento de Extremadura, cuya música tocó el «Good Save The King».

En el muelle se hallaba numeroso público. Tan pronto terminó dicha revista, el duque de Connaught, que vestía uniforme de marino, subió en un coche para dirigirse a la estación del ferrocarril, donde le tributó los honores una compañía del regimiento de Borbón.

Con el duque iban en el carruaje, además de su ayudante particular, el alcalde de esta ciudad y el general Boado, ayudante de S. M. Alfonso XIII, quien le había enviado para saludar en su nombre al ilustre huésped y ponerse a sus órdenes.

Al llegar a la estación, el duque embarcó inmediatamente en el tren real en dirección a Madrid.

DE BARCELONA
Vista de una causa por homicidio.—Reunión de delegados obreros.—Consejo de guerra contra un capitán de ingenieros.

Barcelona 23.
En la Audiencia se ha visto hoy la causa contra Vicente Segarra, que mató a su amante en Montjuich.

La prueba ha sido desfavorable, pidiéndose contra el autor diecisiete años de reclusión por homicidio con reincidencia.

Se prepara una reunión de delegados obreros para ocuparse de las medidas que deben adoptarse para combatir la miseria.

Se ha celebrado también el Consejo de guerra de oficiales generales contra el capitán de ingenieros que servía en la Seo de Urgel, por desfalco y desobediencia; pídense contra él cuatro años, la pérdida de empleo y seis meses de prisión correccional.—*Mencheta.*

Carreras de canoas automóviles
Palma 22.—En la reunión que ha celebrado esta noche el Ayuntamiento de esta ciudad, ha acordado conceder un premio de 2.500 pesetas a la canoa automóvil que primero llegue a Palma, en las carreras que han de verificarse entre Argel, Palma y Tolón. Asimismo ha acordado dicho Ayuntamiento, organizar en la bahía carreras de barcos automóviles, destinándose premios extraordinarios para los vencedores.

La Misión comercial catalana al Plata
Barcelona 22.—La Misión comercial que la Junta directiva del Círculo de la Unión Mercantil de esta capital ha acordado enviar a la República del Plata, marchará a Madrid el día 1.º de Abril con objeto de presentarse al Rey y solicitar el apoyo del Gobierno en favor de las estudiosas gestiones que se proponen realizar en América del Sur.

Entierro del apoderado de la casa Larrios
Málaga 23 (4 tarde).
La conducción del cadáver de D. Antonio Jiménez Astorga ha sido una imponente manifestación de duelo, asistiendo todas las autoridades, el Ayuntamiento, Diputación, centros, corporaciones, clero, asilos y cuanto representa la vida de Málaga.

Las fábricas, talleres y tiendas estaban cerradas en señal de duelo y protesta por el asesinato.—*Mencheta.*

DE LA CORTE
En la tarde de ayer visitó S. M. la Reina, acompañada de S. A. la Infanta doña María Teresa, las obras de la iglesia de Santa Cristina que se erige en la carretera de Extremadura, costeada por limosnas y bajo el patronato de una junta de señoras, que preside personalmente S. M. Asistieron a

la regia visita buen número de señoras de dicha junta con la vicepresidenta señora duquesa de Bailén y secretaria señora condesa de Peña Ramiro, y también el arquitecto director Sr. Repullés y Vargas, que fué muy felicitado por su trabajo y por la rapidez con que se ejecuta la obra.

Ayer, a la caída de la tarde, al subir el Rey acompañado a la Infanta Isabel por la calle del Marqués de Urquijo, se le rompió un neumático al automóvil.

Más de media hora duró la reparación de la avería.

La señora Pardo Bazán y el Sr. Vincentí, en representación de la Casa de Salud «La Gallega», cumplieron ayer al Rey, a quien informaron de la marcha y funcionamiento de dicha institución.

S. M. manifestó repetidas veces a la señora Pardo Bazán y al Sr. Vincentí la viva simpatía que siente por la región de Galicia.

Para el concurso hípico internacional que va a celebrarse en Barcelona, bajo la dirección del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, ha concedido como premio S. M. el Rey una artística copa de plata con una inscripción grabada.

La Reina y la Infanta María Teresa han pasado en coche esta tarde por la Casa de Campo.

Los estudiantes de Medicina
Hoy no han entrado en clase los estudiantes del doctorado de la facultad de Medicina, para protestar de que se les obligue a cursar la asignatura «Psicología experimental».

NOTICIAS POLITICAS
y de los ministerios
El ministro de Hacienda ha dirigido hoy una real orden al Banco de España para que, en cumplimiento de la ley de 13 de Mayo de 1902, proceda a la enajenación de valores públicos de su cartera en cantidad de 20 millones de pesetas.

También ha firmado el ministro otra real orden aprobando los acuerdos tomados por el Banco de España en la última junta general.

El presidente del Consejo ha recibido esta tarde la visita del ministro de la República Argentina y a los senadores y diputados por la provincia de Badajoz, que, acompañados a la comisión llegada de aquella capital, vienen gestionando la creación en la capital de Extremadura de una Granja agrícola.

Esta misma comisión, en unión de los representantes en Cortes extremeños, estuvo antes en el ministerio de Agricultura conferenciando con el marqués del Vadillo con el mismo objeto.

De ambas entrevistas ha salido la comisión bien impresionada.

También tienen solicitada los diputados y senadores y la comisión de Badajoz audiencia en Palacio para saludar a S. M. el Rey.

El Consejo de Estado en pleno se ha reunido esta tarde, terminando el estudio del reglamento del Descanso dominical.

El punto más importante debatido fué el relativo al trabajo de las mujeres y de los niños, acordándose proponer que cuando trabajen en domingo se les dé una compensación entre semana.

Los Sres. Moret y Croizard se opusieron a esta propuesta por entender que así se falsea la ley, con arreglo a la cual no pueden trabajar nunca en domingo la mujer y el niño.

El Sr. Silveira leyó su voto particular relativo a las corridas de toros, en el sentido de sostener su prohibición, como oportunamente dimos cuenta.

Dicho voto particular constituye según hemos oído, un precioso trabajo, en el cual abundan las razones convincentes y los argumentos incontrastables.

El Sr. Moret anunció que formularía voto particular acerca de algunos extremos del reglamento de que tomémos en su día dimos noticia.

Finalmente se acordó que la sanción penal se haga efectiva por medio de un papel especial de multas, que habrá de fabricarse dentro de este año, y mientras se fabrica en papel de pagos al Estado.

El subsecretario de Hacienda ha visitado esta tarde al ministro de Marina para tratar de asuntos relacionados con el arsenal de la Carraca.

EL DUQUE DE CONNAUGHT EN MADRID
La llegada
Esta mañana, conforme habíamos anunciado, ha llegado a Madrid el duque de Connaught, hermano del rey de Inglaterra.

Desde mucho antes de la hora señalada para la llegada del tren, un público bastante numeroso ocupó las inmediaciones de la estación del Mediodía, y especialmente los pretilos que a ésta rodean.

Como de costumbre, el salón de espera de la estación había sido alfombrado y adornado con plantas, y a la entrada del andén formaba una sección de Alabarderos, con bandera y música, ha sido la encargada de rendir los honores de ordenanza.

A las once y cinco hicieron su entrada en los andenes, a los acordes de la Marcha Real, S. M. el Rey, de uniforme de capitán general, y el Infante D. Carlos de general de brigada, seguidos de su séquito.

D. Alfonso revistó inmediatamente las fuerzas, y al cabo de unos minutos apareció en las agujas el tren real que conducía al duque de Connaught.

El considerable retraso de hora y media con que el tren había salido de Málaga, a causa de haberse dejado olvidado el duque a bordo del *Essex* parte de su equipaje, se logró ganarlo en el camino, y por ello, contra lo que se esperaba, el tren ha llegado a Madrid pocos minutos después de la hora preñjada.

Al hacer su entrada en los andenes el tren regio, el regimiento de Covadonga ejecutó el himno inglés, que el duque de Connaught escuchó desde la ventanilla, saludando militarmente.

Eran las once y cuarto cuando el duque, que vestía uniforme de general de la Armada inglesa y cruzaba su pecho con la banda de Carlos III, descendió del vagón.

Adelantáronse D. Alfonso y el Infante D. Carlos, y después de estrechar al duque efusivamente las manos y de cambiar con él breves frases de salutación en inglés, hizo el primero la presentación de las personas de su séquito.

Seguidamente, el Rey, el Infante D. Carlos y el augusto hermano de Eduardo VII revisaron las tropas, y el presidente del Consejo, los ministros y autoridades y algunas distinguidas personalidades de la colonia inglesa cumplieron al duque.

Sin detenerse a través la regia comitiva el salón de espera y ocupó los coches que habían de conducirla a Palacio, poniéndose en marcha en la siguiente forma:

Batidores de la Escolta Real, un correo, *landeau* con cuatro caballos conduciendo al Rey, al Infante D. Carlos y al duque de Connaught, que ocupaba la derecha del Rey; el caballero Sr. Pineda, coche conduciendo al duque de Sotomayor y al ayudante del duque, coronel Sir I. Maxwell; coches con los ayudantes del Rey y demás personal palatino, y cerrando la marcha una sección de la Escolta Real.

Por el paseo del Botánico, Carrera de San Jerónimo, Puerta del Sol y calle del Arenal, ha llegado a Palacio la comitiva regia, donde esperaban al duque de Connaught S. M. la Reina y las Infantas María Teresa e Isabel.

El recibimiento hecho al duque ha sido respetuoso por parte del público.

El elemento oficial que ha recibido al duque de Connaught en la estación estaba formado por el

Gobierno en pleno, el embajador de Inglaterra, el capitán general, Sr. Macías; el gobernador militar, Sr. Bohagüe; el gobernador civil, señor conde de San Luis; el alcalde, señor conde de Mejorada del Campo, y representaciones del cuerpo diplomático y del ejército y la Armada.

Formando parte de la comitiva del Rey iban el duque de Sotomayor, el general Pacheco, el marqués de la Mina, el grande de España de servicio, marqués de la Pezuela; el marqués de la Mesa de Asta, el duque de Vistahermosa y los ayudantes de D. Alfonso Sres. Loriga y Ferrer.

Al entrar en Palacio la regia comitiva por la plaza de la Armería, formaron la guardia exterior é interior y rindieron honores al duque ejecutando el himno inglés.

Por la tarde
Después de almorzar la Familia Real en unión del duque de Connaught, han salido de Palacio el Rey, el Infante D. Carlos y el augusto hermano de Eduardo VII, dirigiéndose al Laboratorio de Ingenieros.

Los regios visitantes han recorrido las distintas dependencias del edificio, quedando muy satisfechos de su visita.

Acompañaban al Rey, al Infante D. Carlos y al duque de Connaught, el general Maxwell, los ayudantes Sres. Loriga y Ferrer, el duque de Montellano, el general Boado y el marqués de la Mesa de Asta.

Desde el Laboratorio de Ingenieros la comitiva se dirigió al Retiro, regresando después a Palacio por la calle de Alcalá.

Pocos momentos después el Rey salió de Palacio en automóvil con su ayudante el Sr. Ferrer, dirigiéndose al Tiro de Pichón.

A las cinco salió nuevamente de Palacio en coche el duque de Connaught, acompañado del duque de Montellano y los generales Maxwell y Boado.

El duque, en esta última salida, ha estado en el palacio de la Infanta Isabel, en la Presidencia del Consejo, en los ministerios de la Guerra y Estado y en la embajada inglesa.

Por la noche
Esta noche a las ocho se verificará en Palacio el anunciado banquete en el comedor de gala.

La mesa estará adornada con flores. He aquí los puestos que han de ocupar los invitados:

Derecha de la Reina.—Duque de Connaught, embajador de Inglaterra, ministro de Estado, duquesa de San Carlos, marqués de Peña Plata, marqués de la Mina, Sr. Beach y duquesa de Montellano.

Izquierda de la Reina: Infante D. Carlos, marquesa de Pozo Rubio, ministro de la Guerra, condesa viuda de Toreno, almirante Beranger, señora de Young, honorable Saint Aubyn, condesa de San Román, obispo de Stón, marquesa de Nájera y duque de Montellano.

Derecha del Rey: Infanta María Teresa, embajador de Inglaterra, marquesa de Dufferin, general Maxwell, marquesa de la Pezuela y conde del Pie de Concha.

Izquierda del Rey.—Infanta Isabel, presidente del Consejo, camarera mayor, general López Domínguez, duquesa de Sotomayor, Sr. Loring, condesa del Serrallo, comandante general de Alabarderos, marquesa de Moctezuma, marqués de la Pezuela y general Boado.

El menú de la comida es el siguiente:
Diner de S. M.
Le 23 Mars 1905

Consommé Royal.
Potage Windsor.
Hors d'oeuvres
Bracotis à la Strasbourgeoise.

Relèves
Cotelettes d'agneau à la Seulesse, Mousses de volaille sauce Supreme.

Entrees
Filets de bœuf piqués à la Goyard, Tambous de Prague fraids à la Rachel.

Punch
Zambaglione au Pomme.

Legume
Asperges sauce Mousseline.

Rof
Poulaudes au Mans à la broche.—Salade Mihonno.—Gateaux Saint James.—Bombe Victoria.

Vins
Jerez, 1847.—Chateau Margaux.—Bourgogne.—Romaine.—Rhin.—Johannesberger.—Champagne.—Pajarete.

La banda de Alabarderos interpretará durante la comida el siguiente programa:
Freysschütz, overture, Weber.
Minueto de Manon, Massenet.
La verbena de la Paloma, fantasía, Bretón.
Canção de la viejeita, Caballero.
El baile de Luis Alonso, intermedio, Jiménez.
Unler de un Freiheitsbauner, marcha, Nowowiecki.

Para mañana
Mañana, a las once, saldrá el Rey con el duque de Connaught, en tren especial, para verificar la anunciada excursión a Aranjuez.

Asistirá también el Infante D. Carlos y alto personal palatino.

Los expedicionarios almorzarán en Aranjuez y visitarán los Reales Palacios y los jardines. Regresarán a las siete de la tarde.

Por la noche banquete en la embajada inglesa, al que asistirán pocos invitados.

Balance del día
La *Gaceta* de hoy publica un decreto reorganizando la instrucción primaria. El texto va en otras columnas; es el mismo que presentó el ministro al Consejo de Instrucción pública, con las modificaciones, en algunos puntos importantes, que este Consejo ha introducido.

Lo fundamental de lo que el ministro propone persiste todo, y las deficiencias también. Tienen, pues, aplicación las observaciones que hizo El Correo cuando publicó el texto primero.

Casi todo el decreto está destinado a crear seis mil escuelas más, a aumentar los sueldos de los maestros en la proporción que entonces anotamos y a regular la entrada y los ascensos en el escalafón, marcándose también los ingresos que deben nutrir la Caja de haberes pasivos del magisterio.

El decreto, en el supuesto que llegue a su plena implantación, es completamente inútil para remediar la absoluta ignorancia, para el socorro intelectual de los analfabetos de treinta a cincuenta años. Estos ignorantes del abecedario están hoy en la plena posesión de sus facultades y derechos, alimentan las industrias con su trabajo y asistencia, la agricultura especialmente, y una ilustración rudimentaria que les permitiera leer, ensancharía su horizonte, y daría en definitiva y en plazo no muy largo un resultado nuevo, un progreso evidente al trabajo nacional.

Tienen esos ciudadanos, puesto que son el nervio de las generaciones presentes, un progreso evidente al trabajo nacional.

El elemento oficial que ha recibido al duque de Connaught en la estación estaba formado por el

El rasgo principal de esa pieza gubernativa, aparte el aumento de gastos que se deja para que las Cortes lo aprueben.... ó lo cambien, y aparte la perturbación que producirá en la marcha normal de la enseñanza un decreto que se aplica desde luego en parte, y en parte hay que aplazar hasta que haya presupuesto, el rasgo principal, repetimos, es el atrevimiento.

Se había puesto en duda que el ministro se atreviera, sabiendo como debe saber que el Gobierno de que forma parte es un Gobierno desautorizado, por faltarle la sanción parlamentaria, a acometer reformas hondas por decreto; la crítica más sana había considerado esa presentación como la opinión personal del ministro en la materia, como su tarjeta de visita para demostrar que estuvo allí con opiniones propias, pero nunca como intento serio de reforma.

No ya por un Gobierno incompleto, disminuido como ese; había de tratarse de un Gobierno con todos los sacramentos de la Constitución y del régimen, y parece natural que los servicios que están asistidos y regulados por leyes, siquiera sean imperfectas, por leyes también, que requieren la intervención de la nación entera, representada por las Cortes, y no por decretos que son producto de un gobierno más ó menos preocupado por sus prejuicios, fueran modificados.

Esto es moralmente más obligatorio, es absolutamente obligatorio tratándose de la enseñanza, que se relaciona con todos los problemas de la cultura y aun de la conciencia, y tiene por tanto que ser obra nacional.

Pues a tan naturales y lógicas observaciones, el señor ministro contesta imponiendo sus opiniones sobre enseñanza en la *Gaceta*, comenzando por el decreto sobre instrucción primaria.

Es claro que no es muy grande el temor de que esas reformas caigan, porque el presupuesto no se ha aprobado y porque un decreto se deroga con otro. Pero aparte de que ese tener y desejar no conduce a nada práctico, no obsta todo ello para que sea el atrevimiento el rasgo principal de ese decreto.

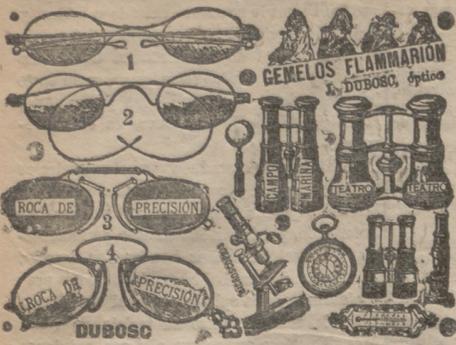
Entre los ministros se ha desajustado fueron decretar, como si temieran que les faltara la tierra bajo los pies y el tiempo para vivir.

El ministro de la Gobernación ha publicado un decreto suprimiendo en la contabilidad de las Diputaciones y Ayuntamientos el período de ampliación, y otro sobre policía.

Aparte puede verse el texto de estos decretos.

Los telegramas continúan hablando del programa de fiestas con que París acogerá al Rey de España.

NO USAR ANTEOJOS DE CRISTAL



J. DUBOC.—ARENAL, 19 y 21, MADRID.—Oviedo, Magdalena, 16.—Gijón, Corrida, 49 y 51

Patente de invención The Diamond Match C.
Núm. 17.540

MÁQUINAS PARA FABRICAR FÓSFOROS DE CERA
Se vende o cede en explotación.
Se reciben órdenes en:
Madrid, calle de Génova, 15, 2.º dcha. Madrid

Cerevisina (Levadura seca de cerveza)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expando en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.
La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes o eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general.
La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc.
La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago o gases ácidos, y los dispépsicos pueden usarla sin inconveniente.
De venta en las buenas farmacias.

Patente de invención A. Leschen & Sons Rope C.
Núm. 27.184

TRANVÍAS AÉREOS DE CUERDA METÁLICA
Se vende o cede en explotación.
Se reciben órdenes en:
MADRID, Calle de Génova, 15, 2.º dcha. MADRID

ANUNCIOS RECLAMOS Y NOTICIAS

PARA LOS PERIÓDICOS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO
SE RECIBEN EN LA Sociedad General de Anuncios de España
Calle de Alcalá, 6 y 8, entr.º
Se remiten tarifas a quien las pida con combinaciones de varios periódicos reunidos, a precios económicos. También se reciben ESQUELAS de defunción y aniversario.
Alcalá, 6 y 8, entresuelo.—Teléfono 517
MADRID

LUIS JABOUILLE (Ingeniero)

representante general de casas de comercio y sociedades extranjeras.—Oficinas en Marinha Grande (Portugal).
Agente general exclusivo por Portugal, España y Marruecos, de las casas siguientes:
Máquinas de vapor de todas clases y mecánica en general. Compañía Franco-Americana en Lesquin-lez-Lille (Francia).
Fundiciones, pequeñas calderas y aparatos especiales. E. Laconture, en Saint Quentin (Francia).
Motores a gas, a esencia ó alcohol, para pequeñas industrias. Ch. Schmid, en Bar le Duc (Francia).
Aparatos para destapar tubos a las calderas de vapor. L. Fontaine, en Les Sables d'Olonne (Francia).
Piedras de afilar, para todas las industrias. A. Mortens y F. Debont, en Tubize (Bélgica).
Tapas para pozos y elevadores de agua para todas las profundidades. L. Jonet y C.º, en Reims (Francia).
Exportación, importación, comisión.
Dirigirse a Luis Jabouille, ingeniero en Marinha Grande (Portugal).

El "Argus de la Presse,"

la más antigua agencia de recortes de periódicos ha entrado en el 25.º año de su existencia.
El Argus de la Presse está en relaciones con los periódicos de todo el mundo.
El Argus proporciona diariamente más de 12.000 extractos de periódicos a los representantes más diversos de todos los ramos de la actividad humana.
Escribir 14, rue Dronot, Paris, IX.º
Dirección telegráfica: ACHAMBURE PARIS

ZARZAPARRILLA del Dr. AYER

Purifica la sangre
ABRE el APETITO
Fortalece a los débiles.



Preparada por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass. E. U. A.
Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Sarsaparilla" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

Pastillas Vegetales de Kemp

Los parásitos intestinales ó lombrices, son una de las causas más generales de enfermedad en los niños, y a su presencia se puede atribuir una parte muy considerable de las afecciones que ocurren entre las edades de cuatro á diez años.
El niño que se ve invadido por estos molestos parásitos, tiene un apetito voraz para los dulces, se rasca continuamente la nariz, se pone pálido, ojoso y se atrasa su desarrollo.
La curación consiste simplemente en la expulsión de la causa de la enfermedad, y no debe perdarse tiempo ó sobrevenir serios desarreglos del estómago y de los intestinos, fiebres, convulsiones y aun la muerte.
Afortunadamente el socorro es completo y está á la mano. Las Pastillas de Kemp son el mejor remedio conocido y en ellas puede tenerse absoluta confianza.

WILSON, SON & CO. L.

Comerciantes y propietarios de depósitos de carbón.—Oficina central en Londres.—Sucursales en Cardiff, Barry, Madeira, Las Palmas, San Vicente, Cabo Verde, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Pablo, Montevideo, Buenos Aires, Rosario y Bahía Blanca.
Venta de carbón de las mejores minas de Cardiff, en piedra apartada y sin escoger y de carbón de cok de buena calidad.

artificial porque queman y debilitan la vista; está probado por la ciencia de todos los países.
Véanse los ANTEOJOS DE ROCA DE PRECISION únicos que la conservan y mejoran, aprobados por los más afamados doctores y oculistas; para mayor garantía los doy á prueba y no siendo satisfactorio su resultado, devuelvo el dinero; para más detalles, pídanse catálogo, que se entrega gratis.
Se gradúa la vista para dar el grado exacto que se debe usar.
GRAN SURTIDO en gemelos para teatro, campo y marina.—Gran variedad de novedades en bisutería y pedrería, petacas, carteras, tarjeteros, monederos, navajas, tijeras, cubiertos, revólvers, perfumería, cepillería, acordeones, relojes de bolsillo y un millón de objetos variados.

Visita la exposición
Entrada libre

Ibarra y Compañía SEVILLA

Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios DOS SALIDAS SEMANALES de los puertos comprendidos entre BILBAO Y MARSELLA (Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla) Tres salidas semanales de todos los demás puertos HASTA SEVILLA Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos

Hierro Dialisado de Wyeth

Esta admirable preparación no produce ninguno de los perjudiciales efectos de los compuestos ferruginosos ordinarios.
Como la dosis es pequeña, puede administrarse con suma facilidad.
No tiene gusto ni olor desagradable.
No irrita el estómago.
No afecta absolutamente los intestinos, y no produce ni diarrea ni estreñimiento.
No afecta ni emboteca los dientes.
La fuerza y pureza de la solución son invariables.
Adaptase especialmente á las enfermedades de las mujeres y de los niños, produciendo casi instantáneamente los colores de la salud.
Cada botella va acompañada de las instrucciones necesarias.

GALDÓS EPISODIOS NACIONALES

Hermosas tapas alegóricas formando la bandera nacional, para encuadernar los Episodios del insigne Pérez Galdós. Cada tapa sirve para dos volúmenes, constituyendo un solo tomo. Precio, una peseta. Un tomo (dos volúmenes) encuadernado, 5 pesetas. Periado, Paez y C.º, Arenal, 11, Madrid.

El The Purgante de Chambard

es el más pronto ni más eficaz de los purgantes. Es el mejor remedio del estreñimiento.
Desconfíese de las falsificaciones y recházese toda caja que no se encuentre revestida de la Marca de Fábrica «El Centauro».—Caja, 1'25 ptas.

WHISKY MAY DEW

El mejor licor de este nombre es el que lleva la marca
CULLEN & WANNOP
Cuyo propietario en Glasgow es el señor
De venta en los principales cafés y colmados.

Linimento Géneau

No más fuego. No más peladuras
Solo TÓPICO reemplazando el Fuego, sin dolor ni caída del pelo, cura rápida y segura de las cojeras, esparavanos, sobrehuesos, torceduras, etc., etc.—Revisivo y resolutivo inmejorable en las glándulas y males de garganta.
Farmacia Mesivier y C.º, 275, rue Saint-Honoré, París, y en todas las farmacias.

CURACION SEGURA

Dios fundó la Religión para alivio de las enfermedades del alma. Para curar las dolencias del cuerpo ha creado la Medicina. Estudiándola con Fe, se ha realizado la Esperanza de hallar un remedio que permite hoy ejercer la Caridad de curar á los que sufren tos, ronquera, asma, bronquitis y demás afecciones de la garganta y pecho, con el Pectoral Santa María que combate con éxito dichas dolencias.
De venta en las droguerías y farmacias.

Compañía Madrileña de Teléfonos

I—MAYOR—I
TARIFA B
SERVICIO PUBLICO
Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme á la tarifa siguiente:
Por un despacho de 20 palabras..... Ptas. 1'15
Por cada cinco palabras más ó fracción..... 0'10
Por una conferencia de tres minutos ó fracción..... 0'90
Por cada copia suplementaria de despacho múltiples..... 0'80
SERVICIO DE ABONADOS (1)
Por cada despacho expedido desde su domicilio, que no exceda de 30 palabras..... Ptas. 0'20
Por cada 80 palabras más ó fracción..... 0'25
(1) Para tener derecho á este servicio, es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Dirección.

Caldo Bordelés Casellas

(Sulfato de cobre en polvo, preparado).—Lo más económico, adherente y eficaz para combatir el mildiu de la uva y demás enfermedades criptogámicas de las plantas.—Frustrado, seguridad y comodidad en su empleo.
Único en el mundo: Pulverizado sistema Muratori (patentado)—50 medallas de oro, plata, etc. Gran diploma de honor en la Exposición Universal de París de 1900.
No se ha de bombear pulverizando. Funcionan por medio del aire comprimido. Dos minutos bastan para darle presión para todo el día. El más sólido y práctico. 50 por 100 de economía, de tiempo y de líquido. Trabajo perfecto. Cebadas de 2 á 16 litros.
Vides americanas: 150 variedades de cepas en producción, desde la más precoz á la más tardía.
Gran novedad en cepas ingertadas cultivadas en macetas, para poner en los balcones y terrazas.
Arboles frutales, forestales y de adorno.
Palmeras y plantas de salón.
Folleto, catálogos ilustrados y prospectos gratis.
Admite encargos D. Luis Ginier y Dardar, calle de las Indias, 10, Mahón.

De interés para las mujeres

Las píldoras vegetales anunciadas del Dr. C. C. Bristol, limpian el cutis, dan brillo á la mirada y suavizan el aliento.
—Hacen desaparecer el color bilioso, las manchas y los barros más eficazmente que ningún otro remedio.—La torsura y el color saludable de la piel producidos por su empleo, son duraderos.—Las lociones y los cosméticos sólo ocultan el mal, las Píldoras de Bristol hacen desaparecer su causa.—Próbad tan solo unas pocas dosis, y sus resultados os sorprenderán.
No hay nada como las Píldoras de Bristol para dar actividad al hígado si no funciona bien, y para librar de bilis el sistema.

Apiolina Chapoteant

La salud de las señoras.—(No confundir con el Apio).—Es el más energético de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprime á menudo la salud de las señoras.
París, 8, rue Vivienne, y en todas las farmacias.

Agua de Florida

Casi un siglo de éxito y popularidad cuenta este perfume. Desde que apareció el Agua de Florida de Murray & Lanman, fué celebrado y apreciado y no tardó en adquirir el primer puesto entre los perfumes. Hoy, después de casi un siglo de existencia, goza de una popularidad sin rival.
Su fragancia en la ropa y el pañuelo es rica y duradera, y como refrigerante para el baño no se ha descubierto todavía nada que se pueda comparar con la legítima Agua de Florida de Murray & Lanman.

PALUDISMO

Una de las plagas que más acosan á la humanidad, especialmente en los países tropicales ó pantanosos, y en todas las regiones abiertas nuevamente á la agricultura, son las fiebres palúdicas y toda clase de fiebres intermitentes y remitentes.—Para fortalecer los órganos afectados, no existen remedios más eficaces que la Zarparrilla y Píldoras del doctor C. C. Bristol.

El gran específico

Aunque son ya generalmente conocidas para las afecciones del hígado las Píldoras de Bristol, no está demás recordar al que ya las haya empleado y al que aun no las conozca, que son puramente vegetales en su composición.
No entra en ellas el mercurio ni ninguna otra droga mineral. Usándolas, desaparecen los desarreglos biliosos, dolores de costado, ictericia, mareos y vértigos.

Molinos de viento

americanos «Ideal» y «Samson» para extracción de aguas y otros usos en general.—Los más baratos del mundo, desde 130 pesetas en adelante.
Fundición de Enrique Sánchez—Las Palmas, Triana, 79.

VIRUS

para la destrucción de las ratas, ratones, topes y demás roedores.—Este invento es absolutamente infalible para el hombre, los animales domésticos, caballos, ganado, ovejas, cerdos, perros, gatos y volatería.
De venta en las principales droguerías.

CAPSULAS DE QUININA DE Pelletier

En todas las farmacias

PURGANTE

Las personas que conocen las Píldoras del Dr. DEHAUT, de París, no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No hacen el uso ni el cansancio, porque contra lo que sucede con los demás purgantes, estos no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café ó el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.
Se vende papel viejo en esta administración.

MODISTA

Práctica en corte y confección de vestidos, se ofrece para coser á domicilio.—Calle de Argensola, 2, 4.º izquierda.

El complemento

de la hermosura es una abundante cabellera. No puede en verdad la mujer alcanzar el colmo de la belleza si se ve privada de este indispensable adorno de su sexo.
La mujer dotada de ondulantes rizos, larga, y sedosa cabellera, es la reina de la creación, el objeto más bello que ha salido de la divina mano del Creador. Para conseguir una abundante y ondulosa cabellera, hágase uso constante del Tónico Oriental.

The Estudio

Revista de Bellas Artes
Publicación internacional, que se ocupa del Arte moderno en todas sus fases
PRECIO DEL NÚMERO
Un chelín (5 reales)
Véndese buenas farmacias

MATRIMONIO

Un viudo de 42 años, sin hijos, de excelente salud, ganando un buen jornal y cansado de tratar con patronas, desearía contraer matrimonio con soltera ó viuda, con ó sin capital, que aunque no sea muy agraciada, sirva para dirigir una casa. Gran fortaleza y reserva. Dirigirse á la lista de Correos, Bilete del Banco de España de 25 pesetas, serie B núm. 195.308, Madrid.

Fosfina Poleros

EL MEJOR ALIMENTO PARA LOS NIÑOS
¡OJO! CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 17 de MARZO saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor **Reina María Cristina** directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 24 de MARZO saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz el vapor **Antonio López** directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba é isla de Santo Domingo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de MARZO saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **Manuel Calvo** directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana.—Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santiago y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Güanta y Curisna con trasbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

El día 4 de MARZO saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **C. López y López** directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de MARZO saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **P. de Satrústegui** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 de MARZO saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor **M. L. Villaverde**

LINEA DE FERNANDO POO

El día 25 de MARZO saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor **San Francisco**

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quien la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Avisos importantes

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.
Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Flat del Hígado, ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
40 Píldoras en Caja.

Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.
Dónde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.
Agentes en España—J. URIARTE & Ca., BARCELONA.

Société Anonyme des Anciens Etablissements PANHARD G. LEVASSOR

Capital: 5.000.000 de francos
19 AVENUE D'IVRY 19
PARIS
Las más altas recompensas en las Exposiciones
Los primeros premios en todas las carreras y concursos
Automóviles de todas clases
Omnibus con y sin Imperial. Furgones y Camiones. Char á bancs, Breaks, Trucks LANCHAS AUTOMÓVILES

Calderas Leinhaas

Con circulación forzada de agua (Privilegio alemán)
La mejor caldera multitubular que existe
Teniendo las ventajas siguientes: Producción rápida de vapor.—Máximo de seguridad en el servicio.—Aumento de potencia.—Producción normal: 22 hasta 23 kilogramos de vapor técnicamente seco por m² de superficie de calefacción y hora, con el mejor rendimiento posible del combustible.—Producción máxima de vapor hasta 30 kilogramos y más.—Deposición de las incrustaciones en forma disuelta, en sitios no perjudiciales.—Potencia máxima en el más reducido espacio.—La mejor caldera para la exportación.

RECALENTADORES LEINHAAS

para temperaturas hasta 350 grados, con disposición para la mezcla íntima del vapor; pueden exponerse ó no á los conductos de aire caliente.
Se construyen estas calderas para una presión hasta de 21 atmósferas.
Las otras especialidades de estos talleres, son:
Instalaciones completas de Destilerías, Fábricas y refinerías de alcoholes, Fábricas de levadura prensada, Fábricas de coque, Ladrilleras de vapor, Fábricas de curtidos, Fábricas de ácido acético, Instalaciones para la carbonización de la madera, Fábricas de glicerina, Destilación de resinas, etc.

HIGIENE CUIDADOS DE LA BOCA

Empléese únicamente los **Elixir, Polvos y Pasta Dentífricos** DE LOS **RR. PP. BENEDICTINOS**
De la Abadía de SOLEBAS (Gironde), Francia
Se hallan en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías